



INFORME

TALLER PARA LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE HUMEDALES ALTO-ANDINOS

13 - 17 de febrero de 2005
Salta, Argentina

Editado por
Margarita Astrálaga, Ximena Barrera y Rosa Montañez

**TALLER PARA LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE
HUMEDALES ALTO-ANDINOS**

Salta, Argentina, 13 – 17 de febrero de 2005

MEMORIA

Domingo 13 de febrero de 2005

1. Palabras de bienvenida por Margarita Astrálaga

En nombre del Sr. Peter Bridgewater, Secretario General de la Convención Ramsar, dio la bienvenida a los participantes, agradeció a las organizaciones que apoyaron la realización del segundo taller de humedales altoandinos y puso a consideración la agenda de trabajo para los cinco días del taller. Instó a los participantes a contribuir a la conclusión exitosa del documento de la Estrategia de Humedales Altoandinos, y reiteró la importancia de trabajar de forma mancomunada entre todos los países andinos.

2. Palabras de apertura por el Lic. Oscar Padín en representación de Argentina

Señaló la importancia de la estrategia de humedales altoandinos y mencionó que el análisis de proyectos debe estar basado en la evaluación ambiental estratégica.

El Lic. Padín se refirió a algunos temas prioritarios en el marco de la estrategia tales como: la promoción y capacitación dirigida principalmente a aspectos de producción limpia, el fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial y el desarrollo agrícola en función de la disponibilidad de suelos y del uso del agua, al igual que la definición de aspectos críticos de información para mejorar la gestión de humedales. Resaltó que estas acciones deben ser institucionalizadas al interior de los gobiernos, considerando las diferencias en sus estructuras para encontrar puntos comunes para construir alianzas, como por ejemplo el manejo de cuencas. También se refirió a la información generada en la última reunión de la Convención sobre Cambio Climático, donde se señaló el evidente retroceso de los glaciares alto-andinos en los últimos años, y la importancia de la Estrategia para aportar en la solución de este problema.

3. Presentación de los participantes

4. Presentación del informe de reunión de Mérida por Ximena Barrera.

Antecedentes del proceso de formulación de la estrategia:

Se refirió a la aprobación de la Resolución VIII.39 “Humedales Altoandinos como Ecosistemas Estratégicos” en la COP 8 de Ramsar, la cual fue resultado del trabajo de la segunda reunión regional panamericana (Guayaquil, julio 2002). Así como del proceso de desarrollo de la estrategia Regional de Humedales altoandinos a través del taller de definición de lineamientos y plan de trabajo (Quito, Ecuador, Marzo, 2004), seguida por discusiones por correo electrónico.

III Reunión Panamericana de Ramsar, Mérida, México - noviembre 2004:

Durante esta reunión se presentó el borrador de la estrategia. Los países incluyeron dentro de sus prioridades para el 2005-2008 el desarrollo de la estrategia. De tal forma, que se consideró para la región sudamericana como segunda prioridad. Se establecieron los siguientes compromisos, con el fin de avanzar en su desarrollo: generar unos lineamientos

para la estrategia financiera, formular aportes complementarios al borrador de estrategia (31 de enero de 2005) y ajustar el documento con los aportes recibidos para el taller de Salta, Argentina.

5. Presentación del análisis y articulación con otras estrategias, convenios y políticas. Por: María Rivera (Ver anexo 1).

Después de la presentación varios delegados sugirieron incluir en el documento otras iniciativas complementarias, tales como: La Evaluación de Ecosistemas para el Milenio; la Estrategia Regional Andina de Biodiversidad; la Estrategia Centroamericana de Humedales; el Plan de Acción Subregional – Convención de Desertificación; el Programa de Desarrollo Sustentable de Montañas, entre otras.

6. Presentación de la estrategia financiera y de posicionamiento internacional. Por: Sergio Lasso (Ver anexo 2).

Se utilizó como base para la elaboración de la estrategia, el documento de la UICN “Financiamiento de Areas Protegidas” y se partió de un enfoque de negocio que tiene como objetivo “Humedales altoandinos utilizados sustentablemente sin deterioro de sus características ecológicas”.

Se hicieron varios comentarios solicitando complementar la información sobre usuarios e incluir a los usuarios industriales y, definir usuarios directos e indirectos.

Para el caso específico de Centroamérica se señaló que se cuenta con una política regional de humedales y se le esta buscando financiamiento.

Se sugirió que el portafolio de proyectos se desarrolle con base en las prioridades ya identificadas por los países y que con esto se inicie el desarrollo de ideas de proyectos.

7. Presentación del informe nacional de Argentina. Por: Sara Sverlij (ver anexo 3).

Se recordó que es importante la socialización de la estrategia de humedales a escala local utilizando diferentes medios, tales como foros, talleres y en el marco de los comités nacionales de humedales.

8. Presentación del informe nacional de Bolivia. Por: Edwin Camacho (ver anexo 4).

9. Presentación del informe nacional de Chile. Por: Juan Pablo Contreras (ver anexo 5).

10. Presentación del informe nacional de Colombia. Por: María Rivera (ver anexo 6).

11. Presentación del informe nacional de Costa Rica. Por: Marco Vinicio Araya

Se informó que existe una estrategia nacional y dentro de esto se incluirá el tema de los humedales de altura. Se ha consultado la estrategia a diferentes instancias, donde se señaló que la situación es diferente a Suramérica, y que se le da prioridad al monitoreo e investigación. Se ha presentado la pérdida de algunos humedales que estaban registrados.

12. Presentación del informe nacional de Ecuador. Por: Sergio Lasso (ver anexo 7)

La estrategia se circuló al Grupo Nacional sobre Paramos y se está en espera de los comentarios. El 17 de enero se realizó la primera reunión del Comité Nacional de Humedales, que está revisando un borrador de la política y estrategia nacional de humedales, dentro de la cual se podrían incluir los humedales altoandinos.

Componentes prioritarios: sistema de monitoreo y evaluación ambiental y social de los humedales altoandinos, programa de capacitación en gestión de HA.

13. Presentación del informe nacional de Perú. Por: Arturo Cornejo (ver anexo 8)

Se informó que la socialización se ha estado haciendo durante los últimos meses en las comunidades campesinas (el Lago Junín y en las Salinas de Agua Blanca).

Se mencionó que las prioridades para Perú son el programa de coordinación e investigación y usos sostenibles (inventarios), el fortalecimiento de capacidades a nivel de las comunidades y de los administradores de humedales.

Nota. El informe de Venezuela no se presentó en la reunión. (Anexo 9)

14. Presentación de los pasos a seguir de Salta a Uganda. Por: Margarita Astrálaga.

Se mencionó que es importante contar con un documento más desarrollado sobre la estrategia financiera ya que durante el mes de marzo se reúne el subgrupo de finanzas, por lo que sería importante saber si se requiere apoyo financiero del presupuesto oficial de la Secretaría. Así mismo, se informó que el documento debe estar finalizado antes de la reunión del Comité Permanente, la cual se va a llevar a cabo del 6-10 de junio. De acuerdo con la Resolución VIII. 45 se establece que los países someterán todos los proyectos de resolución para aprobación del Comité Permanente. Por tanto una propuesta de resolución deberá ser enviada a la Secretaría durante la última semana de abril.

Para la primera semana de agosto (180 días antes de la COP), los países tienen la potestad de presentar propuestas de resolución, sin embargo va a ser más difícil lograr el apoyo de estas propuestas, dado que ya habrá pasado la reunión del comité permanente.

En este momento, la propuesta es que se hará una sola resolución de iniciativas regionales, con los distintos temas por región.

Lunes 14 de febrero de 2005

15. Marco Conceptual – Introducción. Por: Xiomara Izurieta

Se precisó el concepto de humedales altoandinos como “humedales y complejos de humedales que forman parte de los ecosistemas de páramo, jalca y puna, así como de otras formaciones altoandinas”.

Mencionó que se han identificado algunas falencias en el texto, y que es necesario revisar la clasificación propuesta, al igual que los términos sobre bienes y servicios. De igual forma, se sugirió revisar los límites altitudinales y latitudinales de la distribución de los distintos tipos de humedales altoandinos.

Se concluyó que la estrategia debería dejarse abierta, para la futura inclusión de algunos otros países.

Se recomendó se trabaje en la homologación de los términos a través de un glosario de la estrategia.

Sobre bienes y servicios se acordó utilizar la propuesta del Ecosistema del Milenio.

Trabajo en grupos para la revisión de textos

Posteriormente, se llevó a cabo la primera sesión de los grupos de trabajo para revisar los puntos de la estrategia de humedales altoandinos:

- Punto 3 Características Generales de los Humedales Altoandinos
- Punto 4 Análisis de Situación
- Punto 5 Marco Estratégico

Los resultados de los grupos de trabajo se ven reflejados en el documento de estrategia finalizado por la reunión (anexo 10).

Plenaria

Luego de la presentación de los tres grupos de trabajo, se acordó que existen en la mayoría similitudes en los contenidos pero es necesario integrar los comentarios, para lo cual se designó a un representante por grupo para formar parte del Comité de Integración.

Con relación a los puntos de diferencia, se identificaron dos temas:

- Lineamientos: el grupo acordó eliminar los lineamientos del texto de la estrategia, considerando que éstos fueron identificados para la etapa de formulación de la estrategia la cual se ha superado. Se recomendó integrar aquellos lineamientos como parte de los principios, cuando corresponda.
- Clasificación de los humedales: el grupo acordó eliminar la clasificación de los diferentes tipos de humedales, considerando que esta tarea se realizará como parte de una de las acciones del plan de acción.

Adicionalmente, se recomendó dejar abierta la opción de trabajo con los ecosistemas funcionalmente asociados.

16. Trabajo de grupo paralelo – plan de acción.

Véase documento de estrategia producido (anexo 11).

Martes 15 de febrero de 2005

17. Salida de campo.

Miércoles 16 de febrero de 2005

Se continuó con el trabajo del plan de acción y se finalizó su revisión.

18. Estrategia financiera de la estrategia – Presentación por Sergio Lasso – Anexo 12

Se trabajo en tres grupos para discutir lineamientos.

Jueves 17 de febrero de 2005

19. Trabajo grupal – Estrategia financiera (pasos a seguir)

Ver resultados en el anexo 13.

20. Portafolio de Proyectos – Por: Eduardo Guerrero, IUCN

Se hicieron una serie de preguntas y se llevó a cabo una discusión en tres grupos para dar respuestas. Ver resultados en el anexo 14.

21. Plenaria

Con relación a la coordinación, Argentina como Representante Regional, se ofreció como coordinador en esta etapa.

Se acordó que los temas prioritarios para desarrollar como proyectos iniciales de la estrategia son la línea base y el monitoreo, al igual que la difusión de la estrategia.

Se mencionó la posibilidad de que el Centro Hemisférico Ramsar sea soporte de la base de datos y monitoreo de la iniciativa de Humedales Altoandinos y que en este sentido debería de apoyarse el fortalecimiento del Centro.

En la COP9 se presentará la estrategia para la adopción por todas las partes de la Convención Ramsar. Para esto es necesario que se prepare un documento amigable para presentar en la COP a fin de que los países y donantes se familiaricen con la estrategia y la importancia de los humedales altoandinos.

Compromisos:

Coordinación El Comité debe integrarse por los puntos focales de cada país. Debe haber un responsable de lograr la retroalimentación del resto de participantes, se sugiere que sea Argentina como representante regional ante el Comité Permanente que lleve esta tarea. El Comité creará comisiones de trabajo específicas cuando así se requiera, incluyendo a los diferentes miembros del grupo de contacto de forma equitativa y de acuerdo con sus potencialidades y posibles contribuciones.

Socialización de la estrategia: Los puntos focales circularán el documento al interior de cada país entre los actores gubernamentales, ONGs, entre otros. El documento ajustado con propuestas de modificación será enviado por los puntos focales a la Secretaría el 1 de abril. De haber propuestas de fondo, éstas se circularán al Grupo de Contacto para su aprobación.

Diagnostico de los países: Los puntos focales que no han enviado a UICN la información sobre el diagnostico de país, deberán hacerlo a más tardar el 4 de marzo y dirigirlo a Eduardo Guerrero, UICN.

Comunicaciones: Se propone hacer un tríptico y un documento amigable. Todos los países participantes de la estrategia enviarán fotos de sus humedales altoandinos a WWF (15 de marzo). Los miembros de este grupo son: UICN, Bolivia, WWF y Venezuela.

Estrategia financiera: Se acordó usar los lineamientos para preparar la estrategia financiera. Se sugirió que en la estrategia financiera se destaquen los aportes de los diferentes participantes en el proceso

para llegar hasta este punto a fin de que los donantes se percaten de que la estrategia ha contado ya con recursos invertidos. El grupo es el siguiente: Colombia, Costa Rica, CREHO y Wetlands Internacional. La estrategia será circulada al grupo de contacto el 28 de marzo.

Portafolio de proyectos: Se elaborarán los criterios para la formulación y selección de los proyectos y serán circulados a todos los miembros del Grupo de contacto para comentarios (18 marzo). El grupo enviará sus comentarios y sugerencias a UICN el 4 de abril. Posteriormente se elaborará un portafolio núcleo de proyectos (29 abril). Grupo conformado por: Argentina, Venezuela, UICN, WWF y el Grupo Páramo.

La reunión finalizó con una despedida por parte del ingeniero Gustavo López Asensio Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, Patricia Marconi quien agradeció a su equipo y a los participantes por todo su apoyo y Margarita Astrálag a nombre de la Secretaría de la Convención Ramsar quien agradeció al Grupo Danone, Minera Escondida, Lloyd Aéreo Boliviano, Conicet, la Fundación Yuchan y el Grupo Científico de Flamencos Altoandinos por su apoyo financiero en este evento, al igual que a todos sus participantes por todas sus contribuciones.

ANEXOS

Anexo 1: Presentación del análisis y articulación con otras estrategias, convenios y políticas. Por: María Rivera

Antecedentes

En la reunión celebrada en Quito, Ecuador los días 29 y 30 de marzo de 2004 para la elaboración de la Estrategia de Humedales Altoandinos, se estableció como compromiso de Colombia la realización de la revisión y análisis de la información sobre otras estrategias, convenios o iniciativas que puedan aportar al desarrollo de la Estrategia de Humedales Altoandinos.

Información Consultada

- Páginas Web de las Convenciones de Ramsar, CBD, CMS, Cambio Climático
- Revisión de los informes nacionales de las Partes Contratantes de Ramsar para la COP8
- El proyecto Aguaitiplano
- El Documento Síntesis (2004) de Wetland Internacional sobre Humedales de América del Sur
- Memorando de Entendimiento con la Convención Ramsar, 19 de enero de 1996: 1) Plan de Trabajo Conjunto 2000-2001-2002-2006; 2) Áreas temáticas: 1. Los ecosistemas de aguas continentales, 3. Otros ecosistemas que abarcan los humedales definidos en la Convención de Ramsar, 4. Las montañas.
- Convención de Especies Migratorias: 1) Memorando de Entendimiento con Ramsar 18 de Febrero de 1997; 2) Plan de Acción: 2003-2005; Areas de Cooperación: Cooperación Institucional, Acciones de Conservación, Análisis y Recolección de Datos, Acuerdos sobre especies migratorias, incluyendo especies en peligro y especies con un desfavorable estado de conservación.
- Convención sobre el Patrimonio Mundial. UNESCO
- Memorando de Entendimiento entre Ramsar y la Convención sobre el Patrimonio Mundial. 14 de mayo de 1999
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 1992. Artículo 4. Compromisos; b) Formular, aplicar, publicar y actualizar regularmente programas nacionales y según proceda regionales, que contengan medidas orientadas a mitigar el cambio climático y medidas para facilitar la adaptación adecuada al cambio climático;
- Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; Los países que hacen parte de la Convención, tienen compromisos en la presentación de Comunicaciones Nacionales. En dichas comunicaciones se encuentra información referente a los cambios globales y la vulnerabilidad de los ecosistemas frente al cambio.

Países parte de la estrategia de humedales altoandinos – políticas / estrategias /planes

- **Argentina:** No existe una Política específica para Humedales, pero hay avances para la Provincia de Tierra del Fuego, proyecto: Políticas y Estrategias para la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur y el Programa de Conservación y Uso Sustentable de Humedales (Informe Nacional COP8).
- **Bolivia:** No hay una Política específica para humedales. Existe legislación de carácter general que incluye la conservación de los recursos hídricos. En la Estrategia de Biodiversidad se contempla algunos aspectos para el manejo de sustentable de humedales. (Informe Nacional COP8).
- **Chile:** Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de Humedales Altoandinos, Políticas Ambientales para el Desarrollo Sustentable de las Regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.
- **Costa Rica:** Política de Humedales de Costa Rica, generada por el Ministerio de Ambiente y Energía (Informe Nacional COP8).
- Colombia: Existe la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2001. Existe legislación (Resolución 157/2004) para la conservación y uso sostenible de los humedales del país.
- Ecuador: El país cuenta con una propuesta de Políticas Nacionales sobre ecosistemas de agua dulce, donde se hace referencia de la Convención Ramsar, generada como parte de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. (Informe Nacional COP8).
- Perú: Documento Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales del Perú.
- Venezuela: Esta en preparación. Se cuenta con la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica en la cual se contempla unos lineamientos para la conservación y uso sostenible de los humedales. (Informe Nacional COP8)

Otras iniciativas – aspectos relevantes

- **Censo Neotropical de Aves Acuáticas. Wetlands Internacional:** Recolectar información sobre distribución y abundancia de aves acuáticas participan nueve países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú Uruguay)
- **Censos de patos en América Latina y el Caribe. Ducks Unlimited:** Hace parte del Programa para América Latina y el Caribe de Ducks Unlimited y tiene como objetivo el monitoreo de poblaciones de patos residentes y migratorios, así como la identificación de humedales que requieren conservación o recuperación.
- **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAs / IBAs). BirdLife International:** Identificar, monitorear y proteger los sitios claves para la conservación de las aves silvestres y sus hábitats para ayudar a los actores en la toma de decisiones. Incluye a los humedales en base al Criterio No.4 que hace referencia a si un sitio presenta grandes concentraciones de aves.
- **Grupo para la Conservación de los Flamencos Altoandinos (GCFA):** Se creó en 1996, hacen parte Bolivia, Chile, Argentina y Perú. Tiene como propósito realizar censos, donde se distribuyen las dos especies de flamencos andinos (*Phoenicoparrus jamesi* y *P. andinus*). Dichos censos no sólo proveen información sobre los flamencos sino también sobre más de 220 humedales altoandinos. El grupo también está trabajando en el desarrollo de un acuerdo internacional para la conservación y manejo integrado de los flamencos y los humedales altoandinos, a ser firmado por Argentina, Bolivia y Chile.
- **Conferencia del Hemisferio Occidental de Especies Migratorias:** Tiene como objetivo promover la conservación de las especies migratorias y sus hábitats en las Américas. Hacen parte todos los países de las Américas, las Convenciones de Ramsar, CMS, la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas y ONG's (BirdLife Internacional, American Bird Conservancy, y Western Hemisphere Reserve Shorebird Network).
- **Proyecto Aguatiplano:** El Centro Virtual de Información sobre Recursos Hídricos del Altiplano fue creado en el año 2001, para responder a la necesidad de compilar, organizar, analizar y difundir la información que permita conocer la problemática, identificar los vacíos de conocimiento, promover la investigación aplicada, resolver conflictos que involucran a las poblaciones indígenas y ser referencia para propuestas de manejo y políticas para las zonas altiplánicas de Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Son parte de esta iniciativa: el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Argentina (INTA), Comisión para la Gestión Integral del Agua de Bolivia (CGIAB), Chile Sustentable y CIED (Organización privada de desarrollo sostenible) del Perú.

- **Programa “Aguas de Vida” de WWF (Living Waters Programme):** Los objetivos son: 1) conservación y restauración de los humedales, 2) desarrollo de la energía renovable y el uso de gas natural en lugar de la construcción de grandes represas, 3) reducción natural del daño de inundación (por medio de la restauración de las planicies de inundación, manejo de cuencas y sistemas de alerta de inundación y evacuación de aguas) en lugar de la construcción de diques y represas, 4) agricultura de conservación (prácticas y tecnologías que funcionen con procesos ecológicos) en lugar de derrochar agua para irrigación, y 5) precipitación de los ríos como riqueza natural en lugar utilizarlos como potencial económico a corto plazo.
- **Programa de Agua y Naturaleza de la UICN:** La iniciativa “Agua y Naturaleza” de la UICN” tiene como objetivo: 1) demostrar el manejo de ecosistemas en cuencas hidrográficas para demostrar que las cuencas pueden ser mejor manejadas desde una perspectiva de ecosistemas, 2) dotar de poder a las personas para que establezcan una utilización participativa, equitativa y responsable del agua, 3) promover la gobernabilidad y la voluntad para facilitar la utilización razonable del agua y prevenir conflictos por la misma, 4) desarrollar y aplicar herramientas económicas y financieras que promuevan el buen manejo del recurso hídrico, 5) crear y compartir el conocimiento y la tecnología para mejorar el manejo de los recursos hídricos, entre otros.
- **Grupo Internacional de Trabajo en Páramos:** El Grupo Páramo es una iniciativa que trabaja para el páramo y sus habitantes. El proyecto “Conservación de los Ecosistemas de Páramo del Ecuador” tiene por objetivo contribuir a la conservación de los ecosistemas de páramo por medio de la aplicación de técnicas de manejo sustentable de la tierra por parte de sus usuarios y un marco institucional y político adecuado. Se está planificando una fase internacional, para Ven., Colombia, Ecuador y Perú.
- **Programa Agua RAP. Conservación Internacional:** Se inició en 1996 para identificar prioridades de conservación y oportunidades de manejo sustentable en ecosistemas de agua dulce en América del Sur y América Central. Su objetivo es evaluar el valor biológico y de conservación de los ecosistemas de agua dulce y reportar rápidamente los resultados a las autoridades locales, conservacionistas, agencias de financiamiento internacionales y científicos.

Anexo 2. Presentación de la estrategia financiera y de posicionamiento internacional. Por: Sergio Lasso

Esquema de la Estrategia Financiera para los Humedales Altoandinos: Enfoque de negocio.

Objetivo: Humedales Altoandinos utilizados sustentablemente sin deteriorar sus características ecológicas.

Para alcanzar este objetivo, se requiere determinar los beneficios generados por los humedales altoandinos, medibles económicamente:

Almacenamiento y regulación del flujo de agua
 Recarga y descarga de acuíferos
 Control de inundaciones
 Depuración de agua
 Retención de sedimentos
 Retención y exportación de nutrientes
 Regulación del clima local y regional
 Producción de energía
 Captura de carbono atmosférico
 Refugio para aves acuáticas (residentes y migratorias)
 Recursos pesqueros (peces e invertebrados)
 Recursos forrajeros
 Plantas medicinales
 Humus y fertilizantes agrícolas
 Sustratos para agricultura
 Recursos de cacería
 Fibras vegetales
 Transporte
 Turismo y recreación
 Educación
 Investigación

Esquema de la Estrategia:

Cuáles son los clientes (usuarios) actuales y potenciales de los humedales altoandinos

Comunidades locales
 Usuarios comerciales y visitantes

Usuarios de la Región

Usuarios globales (ej. Convenciones internacionales, ONG's internacionales)

Esquema de la estrategia financiera para los humedales altoandinos

Habiendo identificado los usos de los H.A. y los usuarios relevantes, el próximo paso es identificar formas que aseguren que los usuarios paguen por los bienes y servicios de los H.A.

La venta de los productos de los humedales debe financiar la gestión de los humedales

Se debe procurar la coordinación entre los agentes financieros, evitando la duplicación del gasto

Esquema de la estrategia financiera para los humedales altoandinos

Algunas preguntas claves

1. Cuáles son las fuentes actuales de financiamiento?
2. Quiénes son los beneficiarios de los H.A.?
3. Qué servicios proveen actualmente los H.A.?
4. Qué nuevos servicios podrían proveer?
5. Qué organizaciones están interesadas en la conservación y uso racional de los H.A.?
6. Qué donantes globales o regionales ya han apoyado proyectos y actividades similares a las propuestas en el Plan de Acción?
7. Los Gobiernos han considerado impuestos o recaudaciones especiales?

Esquema de la estrategia financiera para los humedales altoandinos fuentes de financiamiento

- Banco Mundial - GEF
- BID
- CAF
- Agencias bilaterales de cooperación para el desarrollo
- * Ministerio de Cooperación para el Desarrollo, FINLANDIA
- * Cooperación Internacional para el Desarrollo, FRANCIA
- * AECI, ESPAÑA
- * Otros
- Las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales Asociadas a la Convención de Ramsar
- Sector Privado

Esquema de la estrategia financiera para los humedales altoandinos mecanismos financieros nacionales

- Impuestos
- Recaudaciones
- Esquemas de descuento de impuestos
- Donaciones de fundaciones privadas
- FAN, FONAG
- Canjes de deuda
- Pagos por servicios ambientales
- Otros

Esquema de la estrategia financiera para los humedales altoandinos mecanismos a nivel de sitio

- Cuotas de usuarios
- Programas de adopción
- Donaciones corporativas
- Donaciones individuales
- Esquemas de membresías o amigos de un sitio
- Otros

Anexo 3. ARGENTINA - MANEJO DE LOS HUMEDALES EN LA ARGENTINA

País Federal

- Nación: debe dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección del ambiente.
- Provincias: les corresponde el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio.
- Tienen sus instituciones gubernamentales y dictan su propia legislación en materia de áreas protegidas, recursos hídricos, fauna, etc., que regula el manejo de recursos naturales y otros aspectos vinculados a los humedales.

Legislación Nacional

- Ley 25.675/2002. Ley General del Ambiente. Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La legislación provincial y municipal deberá adecuarse a los principios y normas de ésta presente ley; en caso de que así no fuere, ésta prevalecerá sobre toda otra norma que se le oponga.
- Ley 22.421/81. Protección y Conservación de la Fauna Silvestre.
- Ley de gestión ambiental minera
- Determina que el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) coordina el ordenamiento ambiental interjurisdiccional (entre las 23 Provincias y la Ciudad de Buenos Aires con el Estado Nacional).
- Ley 25688/02. Régimen de Gestión Ambiental de Aguas. Esta ley establece los presupuestos mínimos ambientales, para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional.
- Acuerdo sobre Humedales Altoandinos, firmado entre CONAF Chile, Dirección Nacional de Biodiversidad de Bolivia y Administración de Parques Nacionales.

Legislación/Convenios / Convenciones

- Ley 22.344/88. Aprobación del Convenio sobre el comercio internacional de especies de flora y fauna (CITES).
- Ley 23918 Aprobación de la Convención sobre Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)
- Ley 23.919/91. Aprobación de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar 1971).
- Ley 24.375/94. Aprobación del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD).
- Ley 24 585/95 Código de Minería. Se ocupa de la protección del ambiente y la conservación del patrimonio natural y cultural, que pueda ser afectado por la actividad minera.
- Ley 24.701/96: Aprobación de una Convención sobre la Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación.
- Tratado de Integración y Complementación Minera entre Chile y Argentina (1997). Marco jurídico que rige el negocio minero dentro de su ámbito de aplicación.
- Ley 25.335/2000. Aprobación de las Enmiendas de Regina y Texto ordenado de la Convención sobre los Humedales.

Aplicación de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

- Autoridad administrativa: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- Autoridad de aplicación: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Ministerio de Salud y Ambiente.
- Grupo de Trabajo de Recursos Acuáticos. Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales.
- Designación de Sitios Ramsar: por solicitud de autoridad provincial o de Administración de Parques Nacionales

Actores relevantes (gestión)

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Subcomisión de Medio Ambiente de la Comisión Binacional Argentino (Chilena) (gestión)
- Organismos provinciales de medioambiente, recursos naturales, turismo, agricultura, (gestión)
- Subsecretaría de Recursos Hídricos
- Secretaría de Minería
- Universidad Nacional de Salta (investigación)
- Universidad Nacional de Jujuy - Instituto de Biología de la Altura (investigación, extensión)
- Universidad Nacional de Tucumán: Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo- Fundación Miguel Lillo (investigación).
- Universidad Nacional de Luján (investigación)
- Universidad Nacional de Córdoba (Centro de Zoología Aplicada) (Investigación)
- Laboratorio de Investigaciones Ecológicas de las Yungas- Fundación Proyungas (investigación, extensión)
- Administración de Parques Nacionales (administración y gestión)
- Programa de Humedales Altoandinos - GCFA (gestión, investigación, capacitación)
- Mendoza: CRICYT – CONICET (Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Mendoza) y IADIZA - CONICET. (Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas)
- Comité MAB Argentino
- ONG's
- Comunidades locales

Estado actual de conservación y manejo de los humedales altoandinos en Argentina

Sitio Ramsar Laguna Brava (Prov. de La Rioja)

- Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de La Rioja: Designación de nuevos guardaparques

- GCFA: Censos de flamencos (último enero 2005)

Sitio Ramsar Laguna Brava (Prov. de La Rioja)

- Universidad Nacional de Córdoba, SECyT - Universidad Nacional de La Rioja
- Proyectos sobre vicuñas
- Censos de vicuñas y guanacos
- Dirección de Preservación del Patrimonio Cultural, Agencia de Cultura La Rioja.
- Proyecto Inkas: Prospección y Relevamiento del Registro Arqueológico Incaico en el Norte y Oeste de La Rioja.

Sitio Ramsar Monumento Natural Laguna de los Pozuelos (Prov. de Jujuy)

- Universidad Nacional de Salta
- GCFA: censos de flamencos - enero 2005
- Administración de Parques Nacionales
- Universidad Nacional de Jujuy

Sitio Ramsar Lagunas de Vilama (Prov. de Jujuy)

- **Universidad Nacional de Salta:**
- IBIGEO: Proyecto del gato andino
- GCFA: censos de flamencos - enero 2005
- Universidad Nacional de Jujuy - Instituto de Biología de la Altura (INBIAL)

Provincia de Catamarca

- GCFA: censos de aves acuáticas- enero 2005
- Subsecretaría de Medio Ambiente:
- Censos de vicuñas
- Auditoría del monitoreo de impactos mineros
- Universidad Nacional de Tucumán y Museo de Antropología de Buenos Aires: arqueología
- Universidad Nacional de Luján- CONICET: Proyecto MACS, manejo de camélidos silvestres

GCFA

- Censos simultáneos en Chile, Bolivia y Argentina de aves acuáticas (principalmente flamencos) Proyectos
- Status y conservación de Flamencos Altoandinos (Argentina, Chile, Bolivia y Perú).
 - a) anillado y seguimiento de cohortes de flamencos andinos y de James,
 - b) relevamientos expeditivos en el área de distribución,
 - c) mantenimiento de la base de datos en común,
 - d) publicación de resultados de censos internacionales.
- Monitoreo y evaluación en ambientes áridos y de alta variabilidad.
- Estudio de desplazamientos del flamenco andino mediante transmisores satelitales.

Comité MAB Argentino

- Investigación, monitoreo, educación y capacitación (becas).
- Conservación de los ecosistemas y de su biodiversidad.
- Uso sustentable de recursos naturales.

Administración de Parques Nacionales

- **Tareas de vigilancia en humedales altoandinos situados en Parques Nacionales.**
- GEF con provincia de San Juan y municipios para manejo conjunto para la conservación de la biodiversidad en el Parque Nacional San Guillermo.
- Establecer un corredor de humedales altoandinos a través de distintos mecanismos y organismos gubernamentales nacionales y provinciales de gestión y científico técnicos y ONG's.
- Priorizar el trabajo en humedales transfronterizos (relaciones binacionales y trinacionales), y en la conservación de especies compartidas dependientes de estos humedales.
- Implementar un área de manejo conjunto coordinado entre Chile, Bolivia y Argentina, basado en el principio de especies compartidas dependientes de humedales altoandinos especialmente flamencos).
- Seleccionar humedales para su designación como Sitios Ramsar.
- Completar un inventario exhaustivo sobre humedales altoandinos.
- Consensuar y establecer criterios mínimos de manejo y conservación.

- Realizar un glosario específico sobre humedales altoandinos, que permita conocer las sinonimias de los términos empleados localmente.

Anexo 4. Presentación del informe nacional de Bolivia. Por: Edwin Camacho

Estado de desarrollo de la estrategia de Humedales Altoandinos

- Se cuenta con una versión preliminar de la Política Nacional de humedales, donde se incorpora diferentes aspectos de la Estrategia de Humedales Altoandinos. En el presente mes se realizara un taller a nivel nacional para la convalidación de la propuesta de Política Nacional.
- Se difunde ampliamente la importancia de los humedales en Bolivia, con énfasis en los humedales altoandinos (Día Mundial de los humedales, folletería, CD).
- Actualmente se esta apoyando iniciativas y proyectos que van en beneficios de la conservación de los humedales altoandinos.

Por ejemplo:

Lago Titicaca

- En coordinación con la Autoridad binacional del Lago Titicaca se ha elaborado el Plan Maestro del Sistema TDPS (Titicaca, Desaguadero, Poopo y Salar de Coipasa), con el involucramiento de los actores locales.

Lago Poopó

- Se cuenta con un proyecto para la elaboración del Plan de Manejo de este extenso humedal, actualmente se busca fuentes de financiamiento.
- Actualmente se ejecuta un proyecto de ecoturismo comunal con la participación de la etnia Uru Murato.
- Se desarrolla un proyecto de Manejo Integral de los RRRNA renovables en la Cuenca Menor Poopo en el marco del Programa Nacional de Cuencas.

Suroeste de Potosí

- El complejo de humedales de la Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa como parte del Sistema Nacional de Areas Protegidas cuenta con un Plan de Manejo que esta siendo implementado.
- Se realiza una serie de actividades de investigación como el monitoreo de la abundancia de flamencos (censos), se cuenta con un programa de anillado de flamencos en coordinación con el GCFA. Se capacita permanentemente a los guardaparques para el desarrollo de estas actividades.

Cuenca de Taczara

- Se esta elaborando el Plan de Manejo y este humedal esta incluido dentro de la Reserva Biológica de Sama que forma parte del SNAP.

Anexo 5. Presentación del informe nacional de Chile. Por: Juan Pablo Contreras

Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de Humedales Altoandinos en el Norte de Chile.

Durante el año 2004 se dio inicio formal a la implementación del “Plan de Acción para la Conservación y Usos Sustentable de Humedales Altoandinos en el Norte de Chile”, documento de planificación específica para los humedales altoandinos ubicados en los Andes Centrales de la Subregión ecológica de la Puna.

Dicho documento de planificación, fue elaborado con amplia participación de todos los servicios públicos con competencia ambiental, social y territorial entorno a los humedales altoandinos de las regiones administrativas de Tarapacá, Antofagasta y Atacama. De forma paralela, y de acuerdo a metodologías de trabajo con pertinencia cultural y diferente dinámica en los procesos de participación, se han establecido planes y programas de fortalecimiento de las comunidades indígenas, que se han traducido en su incorporación formal en las acciones de administración territorial, conservación de recursos naturales y administración eco – etnoturística de destinos turísticos emblemáticos ubicados dentro de áreas protegidas, en el entorno de muchos de los humedales prioritarios para la conservación, sitios arqueológicos y poblados indígenas y su entrono.

Durante el presente año, se han iniciado las negociaciones para construir un acuerdo global entre los actores vinculados al Plan de Acción de Conservación de Humedales (preferentemente servicios públicos, autoridades regionales y locales, y las principales compañías mineras que ejecutan labores asociadas a humedales altoandinos), y las comunidades locales que han definido al turismo como el eje articulador del desarrollo y preservación de sus comunidades y su cultura, y que actualmente ejecutan proyectos eco - etnoturísticos específicos en prácticamente toda la zona altoandina del país.

En dicho contexto, los principales avances y acciones realizadas por la Secretaría Técnica del Plan de Acción de Humedales Altoandinos en el Norte de Chile, son lo siguientes:

- a. Elaboración de plan operativo bianual, que aborda acciones prioritarias en el marco de los lineamientos estratégicos del Plan de Acción, Monitoreo recursos hídricos, Monitoreo recursos biológicos, Protección de recursos, Planificación territorial, infraestructura y diseño.
- b. Definición de acuerdos técnicos y financieros para la ampliación de las variables de seguimiento conjunto, en los componentes hídrico y biológico¹ y protección de colonias de nidificación de avifauna.
- c. Publicación de guía de aves representativas de los humedales altoandinos, y manual técnico para el seguimiento de las poblaciones de avifauna que dependen de los humedales. Esta publicación incluye registros fotográficos de las especies, y la actualización de la información respecto de sus áreas de distribución, recabada en los censos simultáneos (ejecutados en 40 humedales altoandinos desde el año 2003) y monitores ambientales en humedales específicos que se ejecutan, tanto el sector público como las compañías mineras.
- d. Fortalecimiento del Plan de Acción y su institucionalidad en los Gobiernos Regionales de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y principales compañías mineras de la zona altoandina, como un instrumento formal de política público - privada para la conservación de humedales altoandinos.

Este componente, se ejecuta con diferente dinámica en cada una de las regiones involucradas, de acuerdo a prioridades locales, pudiendo señalarse como logros significativos:

- Incorporación del Plan de Acción de Humedales Altoandinos como línea estratégica, en el Centro de Estudios y Desarrollo Tecnológico Minero (CICITEM), instancia creada por el Gobierno Regional de Antofagasta con financiamiento nacional y del sector minero, que impulsa el concepto de “desarrollo sustentable”² del sector minero nacional y regional, de acuerdo a las exigencias de los mercados internacionales y orientaciones de Convenciones Internacionales
 - Elaboración Plan para el uso sustentable de vegas y bofedales en la región de Tarapacá, considerado en el Plan de Acción para todas las regiones.
 - Coordinación y apoyo de las secretarías técnicas y/o puntos focales nacionales de las Convenciones Internacionales de Desertificación y Bonn. Específicamente, la Secretaría del Plan Subregional para la Puna, que apoya la Convención sobre Desertificación, incluyó en su portafolio de proyectos, varias iniciativas del Plan de Acción de Humedales, logrando apoyo del Mecanismo Mundial y la CEPAL, para el desarrollo de algunas acciones preliminares específicas para el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con el sector minero.
- e. Fortalecimiento del Plan de Acción y su institucionalidad con las comunidades locales indígenas y ONGs, incorporándolas al Plan de Acción de Humedales Altoandinos, a través del componente social asociado a los humedales.
 - Discusión amplia de propuesta para la generación de capacidades humanas y sociales, en el entorno de los humedales y áreas de influencia directa de los yacimientos mineros, en consistencia con la política y concepto de desarrollo sustentable de la minería nacional y regional, y estrategias de fortalecimiento de las comunidades indígenas, ambas señaladas precedentemente.
 - Interacción entre áreas protegidas entre Chile y Bolivia. Encuentros culturales en la frontera e intercambio de experiencias.
 - f. Incorporación de políticas y estrategias nacionales adicionales, que tienen relación con el desarrollo sustentable de la zona de la Puna.
 - Se ha incorporado el concepto de desarrollo sustentable que impulsa en Plan de Acción de Humedales, en las políticas de nuevo trato con el mundo indígena que impulsa el Gobierno de Chile, a través de la Ley Indígena del año 1993 y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), así como en los planes maestros de desarrollo de las áreas de desarrollo indígenas creadas por ley en la zona altoandina del norte del país.
 - Se ha incorporado el concepto de desarrollo sustentable que impulsa el Plan de Acción de Humedales, en las estrategias nacionales, regionales y locales para el desarrollo del turismo. Hoy se entiende que la conservación de las bellezas escénicas de los humedales altoandinos, constituyen uno de los pilares fundamentales para el desarrollo turístico sustentable de la zona altoandina.

¹ Incorporación del seguimiento de espejos lacustre, variables físico – químicas y biológicas de los espejos lacustres, variables meteorológicas, diseño y operación de un sistema de información, a demás de continuar con los censos simultáneos de flamencos altoandinos y avifauna migratoria Interhemisférica.

² Generación de capacidades humanas y sociales en las regiones, países, localidades y entorno directos en donde se ubican los yacimientos, que perduren más allá de cierre de los yacimientos.

- Se ha establecido una fuerte coordinación con los planes nacionales para la conservación de especies de flora y fauna representativa de humedales altoandinos, tales como el Plan Nacional de la Vicuña y Flamencos, Plan de conservación de vegas y bofedales de la región de Tarapacá, entre otros (este último se ampliará a todas las vegas y bofedales de la zona altoandina).

Cabe señalar que el fortalecimiento del Plan de Acción de Humedales Altoandinos como política público - privada para la conservación y el desarrollo sustentable, se ha constituido en un fuerte incentivo para el sector minero nacional desde la perspectiva del mejoramiento de su competitividad ambiental y social, aspecto que paulatinamente se incorpora en las exigencias de los mercados internacionales.

2. Políticas, Estrategias y Herramientas legales para la conservación y manejo sostenible de humedales altoandinos.

No se han impulsado proyectos en este sentido, no obstante se han realizado presentaciones y difusión del documento Plan de Acción de Humedales Altoandino, dirigido hacia actores políticos claves con gran éxito, tales como Ministros de Agricultura y Minería, Intendentes regionales, Diputados y Senadores de la República, entre otros.

3. Actores relevantes (gubernamentales, sociedad civil, sector privado)

El Plan de Acción de Humedales Altoandinos, ha ampliado los actores relevantes asociados al desarrollo de sus objetivos. Además de los servicios públicos y compañías mineras comprometidos con el Plan (todos los servicios públicos competentes, autoridades regionales y locales, y las 9 principales grandes compañías mineras que laboran en la zona altoandina), se han incorporado organizaciones y líderes indígenas locales, como el Consejo de Pueblos Atacameños, y ONGs de apoyo al desarrollo local y el medio ambiente, tales como el Fondo de las Américas, Grupo de Investigaciones Agrarias (GIA), Programa de Capacitación para el Cono Sur (PROCASUR), Centro de Estudios Aplicados (CEA), entre otros.

4. Iniciativas/proyectos en curso asociados directa o indirectamente a humedales altoandinos.

En el punto 2.1. anterior se señalan algunos proyectos asociados al Plan de Acción de Humedales Altoandinos. No obstante cabe señalar, los siguientes proyectos de gran importancia zonal, complementarios al Plan de Acción, y con los cuales se ha logrado una fuerte coordinación e intercambio de experiencias.

Proyectos específicos en protección, monitoreos ambientales, investigación, educación ambiental, eco - etnoturismo, evaluación de impacto sinérgicos.

5. Componentes de la Estrategia Regional y Plan de Acción que resultan de mayor interés para el país.

En términos generales los objetivos de mayor interés para Chile, en atención los avances descritos resumidamente en el presente documento, tienen que ver con la Coordinación y fortalecimiento de capacidades (Coordinar entre los países que forman parte de la presente estrategia la construcción de capacidades que permitan lograr el cumplimiento de los objetivos de la misma), así como el componente de Ordenamiento y planificación territorial participativa.

Respecto de aspectos relacionados con la investigación y la sensibilización de actores claves, estimamos están siendo abordados desde la perspectiva nacional con dinámica creciente.

Anexo 6. Presentación del informe nacional de Colombia. Por: María Rivera

Objetivo 1

Integrar los humedales del país en los procesos de planificación de uso del espacio físico, la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, y promover la asignación de un valor real a estos ecosistemas y sus recursos asociados, en los procesos de planificación del desarrollo económico.

Línea programática - ordenamiento ambiental territorial / Línea programática - sostenibilidad ambiental

- MA-CORPONARIÑO-CORPOAMAZONIA "Planificación integral y sostenible del corredor Andino Amazónico, Páramo de Bordoncillo - Cerro de Patascoy, la Cocha como ecorregión estratégica para los departamentos de Nariño y Putumayo".

- MA-CAR-MUNICIPIO DE MADRID-Estrategia para la recuperación de los relictos de humedales del Altiplano Cundiboyacense - Laguna de La Herrera, Neuta, Tierrablanca y Pedro Palo”

Objetivo 2

Fomentar la conservación, uso sostenible y restauración de los humedales del país, de acuerdo a sus características ecológicas y socioeconómicas.

Línea programática - Conservación de Humedales

- Ministerio-Corpoboyaca. Apoyo iniciativa regional del Lago de Tota como sitio Ramsar

Avances en la definición de escenarios de conservación de humedales de alta montaña en los Andes Centrales de Colombia

Los sitios priorizados en los Andes Colombianos son:

- Núcleo 1: Parque Nacional Los Nevados
- Núcleo 2: Corredor de humedales entre los Parques Nacionales Las Hermosas y Nevado del Huila
- Núcleo 3: Parque Nacional Puracé

Avances del proceso:

- Definición conjunta de una estrategia de conservación de humedales de alta montaña, entre Autoridades Ambientales de 5 departamentos, MAVDT - Parques Nacionales de Colombia, Organizaciones Ambientalistas locales y WWF; el cual priorizó 3 núcleos de trabajo en los Andes
- Firma de un documento de voluntades entre los actores públicos y privados para la conservación de los humedales de alta montaña
- Diseño de un perfil de proyecto para la conservación de los humedales de alta montaña con énfasis en procesos de planificación

Acciones a seguir:

- Identificar y caracterizar los complejos de humedales de los andes centrales, respondiendo al estándar de identificación propuesto por la convención RAMSAR
- Homologar la información cartográfica, biofísica y socioeconómica, existente para establecer la línea base del complejo de humedales
- Seleccionar la figura de manejo y conservación más adecuada para el (las) área (s) escogidas y gestionar el (los) trámites que sean pertinentes para su designación y planes de manejo.

Línea programática - Rehabilitación y restauración de humedales degradados

- Generación de una guía para la restauración/rehabilitación de humedales
- Insumos por iniciativas de protocolos de restauración por el DAMA, EAAB-CI-Universidad Nacional

Objetivo 3

Promover y fortalecer procesos de concientización, y sensibilización en el ámbito nacional, regional y local, respecto a la conservación y uso sostenible de humedales.

Línea programática - Concientización y Sensibilización sobre los Humedales

- Ministerio-CAR'S Publicación de los resultados de estudios y planes de manejo
- Ministerio-Foro Nacional sobre Humedales, celebración del Día Mundial de los Humedales
- o Programa Nacional CECOP

Aspectos Institucionales

- Establecimiento de mecanismos de coordinación y concertación interinstitucional
- Comité Nacional de Humedales: Organo Asesor del SINA, para coordinar las acciones a nivel nacional para la implementación de la Política Nacional para Humedales Interiores y las recomendaciones aprobadas en las COP de Ramsar y su Plan Estratégico 2003 - 2008

Aspectos Institucionales

- Comité Nacional de Humedales: 4 Subgrupos con Planes de Trabajo Anuales
 1. Política y Regulación
 2. Científico y Técnico
 3. Capacitación, Educación y Participación
 4. Manejo y Uso Sostenible
- Comité Técnico de Humedales del Distrito Capital (DAMA, CAR, ONG, Institutos)

- Fortalecimiento de las instituciones para la gestión ambiental en humedales - Cursos de entrenamiento: Se han realizado tres (3) cursos para capacitar a (80) funcionarios del SINA y ONG en el manejo y uso sostenible de humedales, financiados por la Convención Ramsar, el Ministerio-Crédito BID- CVC, UNESCO.

Aspectos Legales

- Actualización de los Instrumentos Normativos: Se cuenta con la Resolución reglamentaria de la Ley 357/97 que busca, entre otros, avanzar en:
 1. Caracterización
 2. Zonificación
 3. Plan de Manejo
 4. Humedales de Importancia Internacional

8a COP Convención Ramsar - 18 - 26 noviembre 2002

- Plan Estratégico 2003 -2008 y Plan de Trabajo 2003 – 2005
- Gestión Ambiental Participativa
- Humedales Altoandinos

Aspectos Financieros

- Unidad Coordinadora Programa Ambiental - BID Subprograma de Inversiones Ambientales Crédito BID 774 OC/CO: Se han cofinanciado proyectos relacionados con acciones de planificación y recuperación de humedales por valor de \$ 4.709.4 millones. Se gestionan recursos por un valor de \$900.000 millones de pesos Fuquene, Tota y Cocha

La Convención Ramsar ha financiado y esta financiando proyectos por un valor de \$500.000 millones a entidades del orden gubernamental y no gubernamental a través de los fondos de Humedales para el Futuro y el FPS

Anexo 7. Presentación del informe nacional de Ecuador. Por: Sergio Lasso

IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN VIII.39

- Actualmente se encuentra en curso un proceso participativo de formulación de una propuesta de reglamento para la gestión de los páramos, donde se espera incluir un componente sobre humedales. Este proceso es convocado por las organizaciones indígenas y campesinas de las 10 provincias interandinas del Ecuador.
 - Paralelamente, el Comité Nacional Ramsar se encuentra revisando un borrador de la Política y Estrategia Nacional sobre los Humedales, donde probablemente se considere en términos generales, políticas referentes a los H.A.
- Se encuentra en trámite la inclusión en la Lista Ramsar, del complejo de humedales altoandinos denominado Ñucanchi Turupamba, que abarca las microcuencas y subcuencas de siete humedales principales, incluyendo tres humedales artificiales, con una superficie total de 12290 ha.

ACTORES RELEVANTES

- Ministerio del Ambiente
- Comité Nacional Ramsar
- Grupo Nacional de Trabajo sobre Páramos
- FONAG
- ETAPA
- Departamento de Ecología Acuática de EcoCiencia
- Comunidades locales y campesinas, y pueblos indígenas•Propietarios privados
- Algunas ONG's como FUNAN, Fundación Ecológica Rumicocha, Fundación Agua, TNC

INICIATIVAS/PROYECTOS EN CURSO

- Proyecto Páramo Andino
- Programa de las IBA's de BirdLife International
- Evaluación de la inclusión en la Lista Ramsar de 7270 ha de páramo, que incluyen los humedales de Amaluza localizados en la provincia de Loja, en una zona fronteriza con Perú.

COMPONENTES PRIORITARIOS DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL

- Sistema de monitoreo y evaluación ambiental y social de los humedales altoandinos
- Programa de capacitación en gestión de H.A.
- Recuperación de los conocimientos tradicionales que apoyen el uso sostenible de los H.A.
- Directorio de organizaciones y especialistas que trabajan en humedales altoandinos
- Sistema regional de información sobre los humedales altoandinos
- Inventarios de las especies de los H.A.
- Evaluaciones nacionales sobre el estado de los recursos hídricos asociados a los humedales altoandinos
- Criterios para la valoración económica de los servicios ambientales de los humedales altoandinos

Anexo 8. Presentación del informe nacional de Perú. Por: Arturo Cornejo

1. Avances en el proceso de implementación de la resolución Ramsar VIII.39 “Los Humedales Altoandinos como Ecosistemas Estratégicos” a escala nacional.

- A la fecha hay 4 humedales altoandinos reconocidos como sitios Ramsar y protegidos dentro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas (RN Junín, RN Titicaca, Bofedales y laguna de Salinas y laguna el indio-dique los españoles en la RN Salinas y Aguada Blanca).
- Además hay otros humedales o complejo de humedales altoandinos que se encuentran protegidos dentro de varias ANP's como son las cuenca alta en el PN Huascarán y parte de los paramos en la RN de Calipuy, PN Río Abiseo y en el SN Tabaconas Namballe.
- Se ha creado el **Grupo de Trabajo Institucional sobre Humedales**, conformado por la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas, Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, Intendencia de Recursos Hídricos, Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e Información de Recursos Naturales, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planificación y cuenta con un Plan de Trabajo. (**PLAN DE ACCION**)
- Asimismo, el Plan Estratégico Institucional 2004-2006, señala las prioridades por cada Intendencia y Oficinas del INRENA y, de forma específica, acciones vinculadas a los humedales y el recurso hídrico en general.
- Propuesta de sitio Ramsar altoandino de las Lagunas de Lucre-Wacarpay (Cusco) elaborada con la participación de las comunidades locales y con el apoyo de la ONG Andes presentada como una iniciativa que sale de la sociedad civil.

Políticas, Estrategias y Herramientas legales para la conservación y manejo sostenible de humedales altoandinos

- El Estado Peruano está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas (Art. 68°, Constitución Política del Perú).
- El Perú es país signatario desde noviembre de 1991, y el INRENA, es la Autoridad Administrativa de la Convención.
- En 1992 se estableció el Programa de Conservación y Desarrollo Sostenido de Humedales, Perú que actúa como Comité Técnico, con el objetivo de promover la gestión y utilización racional de los humedales, contribuyendo al desarrollo social y económico de las poblaciones locales. Los miembros son organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y universidades.
- La Estrategia Nacional para la Conservación de Humedales fue aprobada por RJ N° 054-96-INRENA. Constituye un instrumento de gestión, planificación y orientación para la conservación y uso racional de los humedales.
- Elaboración de un proyecto para la revisión y actualización de la Estrategia Nacional para la Conservación y Desarrollo Sostenido de Humedales.
- Se ha promulgado el decreto de especies amenazadas de acuerdo a los criterios de IUCN
- La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) ha recopilado la legislación en Áreas Naturales Protegidas, en las mismas se toca de manera indirecta el tema de los humedales.
- Ha sido promulgada la ley sobre estudios de impacto ambiental y recientemente su reglamento (se recomienda a OGATEIRN revisar la aplicabilidad en el tema de humedales).
- Ley Marco del Sistema de Gestión Ambiental y su Reglamento (Ley 28245 y D.S. 008-2005-PCM,) reconoce como principio de la Gestión Ambiental en el Perú la aplicaron del Principio Precautorio para impedir la degradación del ambiente, da instrumentos par al evaluación de impacto ambiental y tratamiento de pasivos a nivel nacional y establece mandatos para el diseño y formulación de políticas ambientales.
- A nivel regional las agendas ambientales del CONAM incluyen en su frente verde las Áreas Naturales protegidas y la implementación de sus planes de manejo
- Puesta en marcha del Plan de Manejo Ambiental Sostenible para la cuenca del Chinchaycocha en la RN Junín incluye el manejo de recursos naturales, embalse y desembalse, descontaminación e instrumentos de gestión del lago Junín.

Actores relevantes (gubernamentales, sociedad civil, sector privado)

- El INRENA es la autoridad administrativa, involucrando a sus intendencias en el **Grupo de Trabajo Institucional sobre Humedales**.
- Los gobiernos regionales y municipales, así como las autoridades locales comunales en las Áreas Naturales Protegidas con sitios Ramsar.
- Las ONG's que trabajan en las ANP's con sitios Ramsar (WWF, CONATURA etc.)
- Empresas mineras que desarrollan actividades en o cerca de humedales altoandinos o que utilizan el agua que producen para sus operaciones.
- Empresas generadoras de energía eléctrica y producción de agua potable.

Iniciativas/proyectos en curso asociados directa o indirectamente a humedales altoandinos

- El Plan Chichaycocha: **Plan de Manejo Ambiental Sostenible para la cuenca del Chinchaycocha**, a través de la Comisión Multisectorial Descentralizada (Ley 27642) que ha iniciado su ejecución.

- Proyecto Gestión Participativa en Áreas Naturales Protegidas que involucra a dos sitios Ramsar en la RN Salinas y Aguada Blanca y el PN Huascarán en el cual están considerados el apoyo al desarrollo de actividades económicas sostenibles para reducir o mitigar las amenazas en el ANP, la elaboración de planes de manejo de recursos naturales y de uso público.
- Elaboración de perfil de proyecto para realizar el Inventario Nacional de Humedales.
- Definición de Cuencas Piloto en las cuales se dará inicio al inventario de humedales.
- Realizar la georeferenciación, estimación del volumen de agua, área que comprende el humedal, etc. en aquellos humedales que estén programados de acuerdo a los planes de trabajo de la IRH.
- Recopilar información existente sobre humedales en estudios realizados.
- Actualizar las fichas de humedales altoandino (RNJ y RNT).
- Las experiencias logradas en los proyectos sobre la conservación de la biodiversidad en el sistema TPDS proyecto binacional del Lago Titicaca (llevado a cabo por la ALT y el PELT), se está elaborando de manera participativa con las instituciones involucradas el “Plan estratégico para el uso sostenible de la biodiversidad en el sistema TPDS” Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca-ALT.
- Se han establecido programas binacionales para el uso sostenible de la totora, aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos del sistema, estrategias para la conservación de especies vulnerables TPDS (ALT-PELT).
- Hermanamiento de los sitios Ramsar de la RNJ y RNSAB como consecuencia de la socialización de la estrategia a nivel de comunidades campesinas y alcaldes.

Componentes de la Estrategia Regional y Plan de Acción que resultan de mayor interés para el país

- Programa de coordinación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades
- Programa de investigación, Conservación y Uso Sostenible
- Programa de educación, Información y Comunicación

Anexo 9. Presentación Venezuela

Avances en la implementación de la Res. VIII 39

- Propuesta para Participar en la Discusión de Plan de Ordenamiento del Edo. Mérida
- Inicio del Inventario de humedales Altoandinos Venezolanos.
- Trabajo coordinado entre Ramsar y CCD en la región andina (Plan de Acción Nacional de Desertificación y Metas Nacionales).
- Apoyo a Programas Establecidos e implementación de nuevas estrategias de Uso Racional y valoración de Ecosistemas de montaña haciendo énfasis en:
 - Manejo Integral del Recurso Hídrico en las cuencas andinas
 - Alternativas tecnológicas de Producción
 - Participación Comunitaria e identidad
 - Reconocimiento de actores y mecanismos regionales de sinergia institucional
 - Conformación del Grupo de trabajo de Humedales Altoandinos
 - Apoyo a la conformación de Comité Andino de Humedales
 - Diseño de Planes de Difusión y Educación Ambiental
 - Análisis de Posibles declaratorias de Sitios Ramsar HA

Políticas, Estrategias y Herramientas Legales

- Nuevo Marco legal de la República Bolivariana de Venezuela
- Constitución de la RB de Venezuela
- Ley de Aguas
- Ley de Tierras
- LOPCA
- LOPOT
- Planes de ordenamiento estatales
- Iniciativas gubernamentales
- Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social
- Misión “Vuelvan Caras” → Núcleos de Desarrollo Endógeno
- Misión Robinson y Misión Sucre
- Misión Guacaipuro

Líneas Estratégicas Internas del MARN

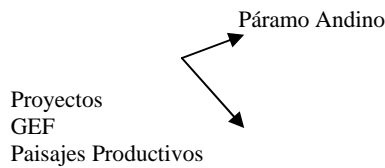
- Redistribución de esfuerzos de planificación ambiental con base en las cuencas hidrográficas

- Obtención del desarrollo sustentable a través de la participación protagónica de las comunidades
- Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y practicas ancestrales
- Educación ambiental dirigida al desarrollo ambiental armónico
- Planes hidrológicos eficientes

Actores Relevantes

- Gobiernos locales de los estados Táchira, Mérida y Trujillo
- Autoridades ambientales locales (DEA's e INPARQUES)
- Universidades (ULA, UNET) y Centros de Investigación
- Comunidades Organizadas:
- ONG's, comunidades agrícolas y vecinales

Iniciativas / Proyectos en curso



Cuenca del Chama

- Plan de Acción
- Taller de Estrategia de HA Venezolanos (julio 2005)
- Inicio del Inventario de HAV (abril 2005)
- Implementación de Experiencias comunitarias exitosas (permanente)
- Propuestas de 2 sitios Ramsar (septiembre 2005)
- Plan conjunto Desertificación y Ramsar (abril 2005)
- Actividades de Difusión y Educación de diferentes grupos de actores involucrados

Anexo 10.

**Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible
de los Humedales Altoandinos**

Febrero de 2005

Versión final grupo de contacto

1.- Introducción

El presente documento constituye la versión preliminar de la “Estrategia Regional de Conservación y Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos” formulada en el marco de la Convención Ramsar, la cual involucra a los países que poseen humedales altoandinos y afines³.

Se trata de un marco orientador para la cooperación regional entre los países involucrados, con una proyección de 10 años (2005-2015). Su propósito es la conservación y uso sostenible de los humedales y complejos de humedales en ecosistemas de páramo, jalca y puna, y otros ecosistemas altoandinos. Dichos humedales incluyen glaciares, lagos, lagunas, pastos húmedos, bofedales, vegas de altura, salares y turberas, ríos, arroyos y otros cuerpos de agua, definidos como humedales dentro de la clasificación de la *Convención de Ramsar*, incluyendo sus cuencas de captación, que se encuentran en la Cordillera de los Andes y otros sistemas montañosos de América Latina.

La estrategia propone de manera decidida la participación de los organismos gubernamentales nacionales y locales, las comunidades indígenas, campesinas y negras, el sector productivo, las organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas y de investigación, en coordinación con instancias supranacionales como la *Convención de Ramsar*, el *Convenio de la Diversidad Biológica (CDB)*, la *Comunidad Andina de Naciones (CAN)*, la *Corporación Andina de Fomento (CAF)*, el *MERCOSUR*, las organizaciones internacionales asociadas a la *Convención de Ramsar*, y las redes técnicas que trabajan en páramos y punas, entre otros actores interesados.

Para su ejecución se requiere el compromiso de los gobiernos y una manifiesta voluntad política a fin de facilitar el intercambio de información y la construcción de capacidades destinadas a propiciar una gestión sostenible de los humedales altoandinos, de modo que éstos sean conservados y continúen proveyendo bienes y servicios indispensables, derivados de sus recursos hídricos y su biodiversidad, a millones de personas en esta región del mundo.

El presente documento resultó de un proceso de construcción colectiva promovido por el conjunto de instituciones que conforman el llamado Grupo de Contacto sobre Humedales Altoandinos⁴,

³ Esta Estrategia Regional cobija a los países que son atravesados por la Cordillera de los Andes (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), además de Costa Rica en cuyo territorio existe un complejo de ecosistemas de páramo con las mismas características ecológicas de los páramos andinos. Se contempla la posibilidad de incorporar a Panamá, el cual cuenta con una extensión de páramo al occidente de su territorio en área fronteriza con Costa Rica, al igual que Guatemala.

⁴ Grupo de Contacto sobre Humedales Altoandinos: compuesto por los puntos focales Ramsar de siete países andinos – Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela-, y Costa Rica, así como la Oficina de Ramsar, las organizaciones internacionales asociadas a esta Convención (*UICN*, *WWF*, *Wetlands International*, *BirdLife International*), el Centro Regional Ramsar (CREHO) dos redes técnicas especializadas, el *Grupo Internacional de Trabajo en Páramo (Grupo Páramo)* y el *Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA)*.

Este documento de trabajo deberá ser enriquecido, completado y validado con el aporte de los numerosos actores interesados gubernamentales y no gubernamentales.

La Estrategia será puesta a consideración de la próxima Conferencia de las Partes de la Convención de *Ramsar* (COP 9, Uganda, Noviembre de 2005) para su adopción.

2.- Antecedentes

En el marco de la II Reunión Panamericana de la *Convención de Ramsar* (Guayaquil, Ecuador, julio de 2002), se constituyó un *Grupo de Contacto* compuesto por los puntos focales *Ramsar* de siete países andinos – Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela-, a los cuales se sumó Costa Rica, poseedor de ecosistemas de páramo, a fin de promover acciones en beneficio de la conservación y el manejo sostenible de los humedales propios de la alta montaña andina. A esta iniciativa se sumaron las organizaciones internacionales asociadas a la Convención (*UICN, WWF, Wetlands International, BirdLife International*), el *Centro Regional Ramsar (CREHO)*, así como dos activas redes técnicas, el *Grupo Internacional de Trabajo en Páramo (Grupo Páramo)* y el *Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA)*.

El *Grupo de Contacto* formuló un proyecto de Resolución sobre Humedales Altoandinos, que fue aprobado en la COP 8 de *Ramsar*, en Valencia, España (Noviembre de 2002), a través de la Resolución VIII.39: “Los humedales altoandinos como ecosistemas estratégicos”. Dicha resolución resulta afín y complementaria con otras Resoluciones (ej. VIII.5, VIII.11, VIII.12 y VIII.17) aprobadas en la misma COP. Con relación a la Resolución VIII.12 (“Mejorar el uso racional y la conservación de los humedales de montaña”), el texto propuesto por el *Grupo de Contacto* es perfectamente complementario, al enfocarse en la escala regional y prestar especial atención al valor estratégico de estos ecosistemas en varios países de Sudamérica y Centro América, los cuales se encuentran subrepresentados en la Convención.

Desde su aprobación, las mencionadas Resoluciones han estimulado varias iniciativas nacionales y regionales. Con el ánimo de potenciar y coordinar tales esfuerzos, así como de propiciar la implementación de la Resolución VIII.39 en la perspectiva de la próxima COP que se realizará en Uganda en el año 2005, el *Grupo de Contacto*, la Secretaría de la *Convención de Ramsar* y la *UICN-Oficina Regional para América del Sur*, organizaron un taller (Quito- Ecuador, 29-30 Marzo, 2004) para acordar los lineamientos y elementos constitutivos de una estrategia conjunta para la conservación y uso sostenible de Humedales Altoandinos, diseñar las bases de un plan de acción, así como construir una plataforma regional de cooperación e intercambio de conocimientos y experiencias; posteriormente se dieron discusiones vía correo electrónico para afinar el primer borrador de la estrategia, la cual fue presentada y modificada en sesiones de trabajo en el marco de la III Reunión Panamericana de la Convención Ramsar (Mérida, México, Noviembre del 2004). La versión final fue preparada por el *Grupo de Contacto* en el taller de la estrategia realizado en la ciudad de Salta (Argentina) en el mes de febrero de 2005.

A partir de los resultados del mencionado taller, así como de valiosas contribuciones de los integrantes del *Grupo*, se definió una estructura básica de la estrategia, un análisis de situación, un marco conceptual (misión, visión, principios, alcance, objetivos) y una serie de propuestas de

acción que representan insumos fundamentales para la construcción de un plan de trabajo que oriente la implementación de la estrategia.

3.- Características Generales de los Humedales Altoandinos

3.1. Introducción

Los humedales y complejos de humedales que forman parte de los ecosistemas de páramo, jalca y puna, así como otros ecosistemas altoandinos. En el marco de la estrategia, los humedales altoandinos no son tratados como cuerpos de agua aislados, sino como complejos o sistemas de humedales y, en consecuencia, se incluyen sus micro-cuencas de captación⁵. En este mismo sentido, la estrategia contempla las interrelaciones funcionales -ecológicas, sociales, culturales y económicas- de los humedales altoandinos con sistemas satélites o asociados en otros pisos altitudinales.

3.2 Importancia Ecológica de los Humedales Altoandinos

Los humedales altoandinos juegan un rol vital en el desarrollo de las cuencas andinas, así como de otros sistemas hidrográficos, ya que sus aguas fluyen hacia las vertientes de la Amazonia y hacia las costas del Pacífico y el Caribe.

Estos humedales y complejos de humedales mantienen una diversidad biológica única y se caracterizan por un alto nivel de endemismo de plantas y animales, así como la presencia de aves migratorias. Son además refugio y zonas de reproducción de una gran cantidad de especies que se encuentran con problemas de conservación, en particular especies de aves como (*Phoenicopterus andinus*, *Ph. jamesi*, *Netta erythrophthalma*, *Theristicus melanopis*, *Gallinula melanops*), peces y anfibios como (*Atelopus muisca*). Además son componente fundamental del hábitat de especies de notable importancia económica y ecológica como la vicuña, el guanaco o la chinchilla, entre otros.

De igual forma, han sido considerados por la Convención de *Ramsar* como ecosistemas frágiles. Su alta fragilidad está asociada a causas naturales (ejemplo: extensas sequías en la puna) y antrópicas (ejemplo: agricultura no sostenible, pastoreo excesivo y minería no sostenible en el páramo y la puna). Muchos se están perdiendo de manera acelerada sobre todo por mal manejo y desconocimiento de su importancia económica y ecológica.

3.3. Diversidad de tipos y origen de humedales altoandinos

Los humedales altoandinos están ubicados principalmente en los ecosistemas de páramo, jalca y puna, además de otros ecosistemas altoandinos. Conforman sistemas con una gran variedad de ambientes que de acuerdo con su tipo y origen pueden comprender: lagos y lagunas de agua dulce (glaciar, volcánico y tectónico), salares (antiguos mares evaporándose), lagunas saladas (mares antiguos con poca alimentación de agua dulce), lagunas salobres (mares antiguos con mayor dilución de agua dulce), bofedales y turberas (inundación o fuentes subterráneas), aguas termales y geisers (actividad volcánica cerca de fuentes de agua), entre otros. Así mismo, de acuerdo al tipo de vegetación se pueden encontrar totorales (formaciones densas de ciperáceas inundadas o semi-

⁵ La idea de sistema supone la interconexión funcional entre humedales, mientras que la de complejo se refiere a una unidad armónica de paisaje que puede o no responder a un sistema.

inundadas cercanas a lagos y lagunas), vegas (formaciones herbáceas densas o muy densas formadas por escurrimientos superficiales temporales asociadas a flujos o suelos salinos), chuscales (formaciones densas de *chusquea* asociadas a suelos húmedos), entre muchos otros.

3.4. Bioregiones que incluyen humedales altoandinos

3.4.1. Páramos

Los páramos constituyen una bioregión de las altas montañas tropicales (Los Andes y la alta montaña centroamericana), la cual se caracteriza por una baja temperatura, pronunciadas variaciones climáticas durante el día y humedad relativa superior al 80%.

Los suelos de los páramos son usualmente ricos en materia orgánica, con alta capacidad de almacenamiento de agua. La matriz vegetal del páramo es un pajonal o pastizal sobre el cual se desarrollan comunidades relativamente complejas de plantas con forma de roseta, arbustos y bambúes, así como anegados cojines de musgos y de plantas vasculares.

Los páramos se caracterizan por su gran diversidad de fuentes de agua dulce que provienen de las aguas de los glaciales, ríos, lagos y que emergen del subsuelo.

3.4.2. Jalca

La Jalca corresponde a una bioregión de transición entre el páramo y la puna. Se localiza en la sierra norte de Perú. Tiene grandes similitudes estructurales y funcionales con los páramos, y presenta alta humedad relativa y considerables rangos de precipitación, además de marcadas fluctuaciones climáticas diarias y no estacionales como en la puna.

3.4.3. Puna

Es una bioregión asociada a las altiplanicies andinas caracterizada por fríos intensos, aridez y fluctuaciones diarias de temperatura. Por su latitud está sujeta a drásticos cambios climatológicos estacionales. La vegetación característica de la bioregión está conformada por pequeños pajonales, árboles y arbustos enanos dispersos. Presenta numerosas cuencas principalmente endorreicas, en cuyo nivel de base aparecen parches de vegetación azonal que tienen el aspecto de oasis en una matriz predominantemente desértica.

3.5. Bienes y Servicios Ambientales / Ecosistémicos de los Humedales Altoandinos

El principal bien que proveen los humedales altoandinos es el agua y algunos de las más relevantes funciones ecosistémicas y servicios ambientales están también asociados a los recursos hídricos (almacenamiento y regulación de caudales, generación hidroeléctrica, entre otros). Precisamente, uno de los más importantes servicios es el abastecimiento constante de agua dulce para riego de suelos agrícolas, generación hidroeléctrica y consumo humano en pisos altitudinales más bajos. En efecto, varias ciudades dependen de los humedales altoandinos debido a estos fundamentales servicios.

Es importante señalar que los bienes y servicios ambientales que proporcionan los humedales altoandinos no son ilimitados y que la degradación de estos ecosistemas acarrea la pérdida no sólo de fuentes esenciales de agua sino de otros múltiples beneficios que ofrecen dichos ambientes. Por ello, si queremos

continuar aprovechándolos, debemos conservarlos y su uso no debería rebasar los límites del umbral crítico, más allá del cual su deterioro se hace irreversible.

De acuerdo a la propuesta de Ecosistemas del Milenio, los servicios ambientales / ecosistémicos son los beneficios que obtienen las personas de los ecosistemas. Estos incluyen los servicios de suministro, regulación y culturales que directamente afectan a las personas, además de los servicios necesarios para mantener los procesos ecológicos (soporte)

Tabla 1: Servicios ecosistémicos.⁶

Suministro de servicios Productos obtenidos de los ecosistemas	Regulación de servicios Beneficios obtenidos de los procesos de regulación de los ecosistemas	Servicios culturales Beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas
<ul style="list-style-type: none"> • Alimento • Agua potable • Combustible • Fibra vegetal • Bioquímicos • Recursos genéticos 	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación del clima • Control de enfermedades • Regulación del agua • Purificación del agua • Polinización 	<ul style="list-style-type: none"> • Espirituales y religiosos • Recreación y turismo • Estético • Inspiracional • Educativo • Sentido de identidad • Patrimonio cultural
Servicios de soporte		
Servicios necesarios para la producción de todos los otros servicios del ecosistema		
Formación de suelos	Ciclado de nutrientes	Producción primaria

3.6. Importancia Económica

Los humedales altoandinos son un importante componente de la economía regional. Ellos aportan en gran medida al agua dulce que consumen millones de habitantes de las capitales andinas (Bogotá, Lima, Quito, Sucre y Santiago), al igual que otras populosas ciudades como Mérida, San Cristóbal, Medellín, Cali, Cuenca, Trujillo, Arequipa, Cusco, El Alto, La Paz y Cochabamba.

Así mismo, una parte sustancial de la producción agrícola en países de la región depende de las cuencas hidrográficas altoandinas, incluidos sus sistemas de humedales, como fuente básica de suministro de agua⁷.

Las actividades productivas de los humedales altoandinos están asociadas al piso altitudinal en que se encuentren. En las zonas de la puna, jalca y páramo las actividades predominantes son la ganadería de bovinos, ovinos y camélidos, la minería, la pesca y la forestación industrial. Como actividad de subsistencia, cabe mencionar también la extracción de plantas y turba como

⁶ Tomado de: Ecosistemas del Milenio.

⁷ Por ejemplo, en Ecuador y Perú cerca del 85% del agua dulce aprovechada es para riego, el resto para consumo y electricidad.

combustible, ya que en muchas áreas buena parte de la población rural depende de la leña para cocinar sus alimentos.

A menor altitud, se realizan cultivos sobre todo de papa y otros tubérculos y cereales andinos. La ganadería extensiva se favorece en los humedales altoandinos pues a ellos se asocia la generación de forraje para especies silvestres y domesticadas como alpacas, llamas, cabras, ovejas y el ganado vacuno.

Muchas comunidades humanas de los Andes dependen de los humedales para su supervivencia. Algunos de los animales que habitan en los humedales como aves acuáticas y peces son suplementos proteínicos importantes para los campesinos. Además proveen oportunidades de empleo e ingreso para las comunidades que habitan estas áreas, actividades como la pesca artesanal, la venta de pieles y lana y los productos fabricados con fibras vegetales como la totora, algunas ciperáceas y los bambúes de páramo. La fibra de la vicuña es considerada como una de las mejores del mundo y la de alpaca tiene grandes cualidades por eso la ganadería de camélidos esta cobrando una importancia creciente en la economía de la habitantes de la puna y constituye una opción económica sostenible.

Por otro lado, los humedales altoandinos son sitios de gran belleza y singularidad escénica, reúnen una elevada proporción de especies endémicas y una muy valiosa diversidad cultural, todo lo cual configura un enorme atractivo para el ecoturismo y el turismo científico. En este contexto, las visitas, las actividades recreativas y el turismo orientados hacia la naturaleza generan ya ingresos considerables en sitios altoandinos de casi todos los países de la subregión y deberían contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas y locales, a reforzar y educar al público sobre el valor de estos ecosistemas, y a conservar su patrimonio natural y cultural.

3.7. Importancia Cultural

La alta montaña andina ha sido habitada desde hace milenios por una gran variedad de culturas indígenas, siendo la más sobresaliente la Incaica. En la actualidad se encuentran las culturas Quichua en Ecuador, Quechua en Perú y Bolivia; Aymará en Argentina, Chile, Perú y Bolivia, los Coyas y Atacameños en Chile y Argentina; así como los pueblos Paeces y Guambianos en Colombia, entre otras. La cultura acuática y milenaria de los Urus que habita el Lago Titicaca y el Poopó, actualmente cuenta con poblaciones muy reducidas, debido a que el deterioro de los humedales ha disminuido mucho los recursos que este pueblo ha usado tradicionalmente, entre otros factores.

Diferentes culturas andinas han manejado estos ecosistemas de forma sostenible y han creado, por ejemplo, bofedales artificiales para estimular la presencia de la vicuña y la cría de alpacas y llamas, así como reservorios de agua dulce, canales de riego y sukakollos que, a pesar de haber sido construidos hace varios siglos, continúan en funcionamiento en algunas regiones. No obstante, el sistema de manejo del agua y la tecnología hídrica de estas culturas se ha venido perdiendo paulatinamente desde la colonia, si bien afortunadamente ha quedado bien documentado por los antropólogos especializados en ecología andina.

Actualmente, los humedales altoandinos son esenciales para la subsistencia de muchas comunidades indígenas y tradicionales que habitan las áreas circundantes y utilizan una amplia gama de bienes como alimentos (peces, aves acuáticas, huevos, algas, sal), además de fibras, combustibles, abono y minerales, entre otros.

El considerable aporte en bienes y servicios de los humedales a los pueblos indígenas y otras comunidades tradicionales probablemente ha sido la razón para que se les atribuya un significado mítico religioso, en particular, a los lagos, ya que muchos de ellos son considerados sagrados y existen una serie de normas comunales para su respetuosa utilización. Es importante comprender las ricas cosmovisiones sobre el agua que han tenido tradicionalmente los pueblos andinos para incorporar a las poblaciones nativas en su gestión y conservación.

Por lo anterior, esta estrategia prevé realizar procesos de participación y consulta a las comunidades locales, con el fin de recoger sus percepciones, visiones, así como las prácticas tradicionales de manejo de humedales ya que sin la participación de los actores locales es poco probable que la conservación de los humedales sea exitosa a largo plazo. Para ello, se tendrán como marco los lineamientos establecidos en las resoluciones aprobadas por la Convención Ramsar, tales como: la Resolución VII.8 “Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales” y la Resolución VIII.38 “La Gestión Ambiental Participativa (GAP) como herramienta para el manejo y uso racional de los humedales” y la Resolución VIII.36 la cual hace referencia los valores culturales de los humedales, entre otras resoluciones.

En la misma perspectiva, teniendo en cuenta la presión poblacional y la expansión altitudinal de la frontera agrícola, se hace deseable promover diálogos entre los saberes tradicionales y científicos enfocados a la conservación y uso sostenible de estos estratégicos y frágiles sistemas naturales.

4.- Análisis de Situación

4.1. Estado de los Humedales Altoandinos a Escala Regional (Estado, Tendencias y Presiones)

Los humedales altoandinos han sido considerados de gran importancia biológica a nivel global. No obstante la *Evaluación del Estado de Conservación de las Regiones Terrestres de América Latina y el Caribe*, señala que el estado de conservación tanto del páramo como de la puna varía de crítico a vulnerable (WWF & WB, 1995). Las amenazas a estos ecosistemas ponen en riesgo a los humedales altoandinos puesto que son ecosistemas altamente vulnerables y frágiles, particularmente frente a las presiones del desarrollo basadas en prácticas no sostenibles y al cambio climático (Grupo de Contacto sobre Humedales Altoandinos & UICN Sur, 2004).

A pesar de que los humedales altoandinos constituyen un recurso de gran valor biológico, ecológico, económico, social, cultural y recreativo, ellos no han recibido la atención necesaria por parte de los gobiernos y el sector privado, entre otros actores, por lo que se están convirtiendo rápidamente en uno de los ambientes naturales más amenazados.

Las causas más relevantes que llevan a la degradación de estos humedales son: la extracción de agua para usos agrícolas y mineros, la fragmentación de los sistemas acuáticos, los intensos procesos de urbanización, las quemas, la contaminación y la construcción de grandes obras de infraestructura, además del alto crecimiento de la población humana y una sectorizada y poco integral planificación del desarrollo (Abramovitz, 1996; Rangel, 2000, Canevari et al, 2001 Hofstede et al, 2003; Grupo de Contacto sobre Humedales Altoandinos & UICN Sur, 2004). Los problemas que afectan a los humedales altoandinos varían mucho dependiendo de su ubicación y características. En la Tabla 2 se ofrece de manera separada un análisis del estado, tendencias y presiones asociado a los humedales de páramos y punas.

Tabla 2. Ecosistemas de Alta Montaña en los Andes, Costa Rica y Panamá: Estado, Tendencias y Presiones (en la perspectiva de los humedales altoandinos)

Páramos en los Andes del Norte, Costa Rica, Panamá y Jalca del Perú		
Estado	Tendencias	Presiones
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura total: ~34,000 km² • Países con páramo: Colombia, Ecuador, Venezuela, Perú, Costa Rica, Panamá y Guatemala • Varias ciudades se abastecen de agua proveniente de cuencas que incluyen humedales y sistemas de humedales altoandinos (ejemplos: Mérida, San Cristóbal, Bucaramanga, Bogotá, Cali, Medellín, Quito, Cuenca, Cajamarca). • Diversidad Vegetal: 4,700 especies de flora vascular descritas. • Endemismo vegetal: cerca del 60% de la flora total • Alta diversidad de anfibios. • Alto endemismo de aves de altura. • Los humedales altoandinos presentan alta diversidad y alto grado de endemismo y especialización, así como una alta heterogeneidad ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación y pérdida acelerada de hábitat por presiones antrópicas. • Reducción de la biodiversidad • Ampliación de las formaciones herbáceas en áreas de bosque altoandino degradado (en grado mucho menor que la pérdida de hábitat). • Ampliación altitudinal de la frontera agrícola (agricultura extensiva y pastoreo). Conversión de humedales a usos agrícolas, especialmente cultivo de papa. • Mayor fragilidad y tendencia a la degradación turberas y pantanos, en comparación con lagos y lagunas. • Desarrollo de actividades de ecoturismo y turismo científico. Integración de humedales a nuevos productos turísticos como la Gran Ruta Inca, cuyo trazado pasa por varios humedales altoandinos • Aumento de la participación de 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Causas directas:</u> • Aporte de sedimentos a los humedales provenientes de los deshielos de los glaciares, que arrastran consigo parte de los materiales acumulados en la base del glacial. • Introducción de plantas acuáticas invasoras, cuya proliferación favorece la sedimentación y los procesos de eutrofización. • Degradación de suelos y humedales de páramo promovida por la actividad agrícola y ganadera (prácticas de labranza, aplicación de cal y de otros insumos químicos, así como pisadas del ganado contaminan y alteran la frágil estructura del suelo y su capacidad de retención de agua). • Desecación antrópica de humedales. • Construcción de infraestructura como presas hidroeléctricas, sistemas de irrigación, construcción de carreteras. • Explotación de canteras en microcuencas de captación de los

	<p>comunidades indígenas y campesinas en el proceso de toma de decisiones respecto a la administración territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño, planificación y ejecución de programas y acciones para el desarrollo local con identidad, con énfasis en el etno-ecoturismo. 	<p>sistemas de humedales paramunos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quemadas antrópicas de pastizales • <u>Causas subyacentes:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Conflicto de intereses entre los diversos actores territoriales. • Inequitativa distribución de recursos naturales. • Legislación insuficiente (i.e. políticas turísticas) y/o reglamentadas e implementadas deficientemente. • Políticas agropecuarias y en general políticas sectoriales inadecuadas. • Conflictos de gobernabilidad e institucionalidad. • Debilidad institucional de los agentes gubernamentales responsables de la gestión de los páramos. • Inadecuados sistemas de tenencia de la tierra. • Deficientes condiciones de desarrollo humano y calidad de vida.
--	--	--

Punas en los Andes del Sur		
Estado	Tendencias	Presiones
<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura total: ~600,000 km². • Países con puna: Perú, Bolivia, Argentina, Chile. • Varias ciudades se abastecen de agua proveniente de cuencas que incluyen humedales y sistemas de humedales de puna y/o altoandinos (ejemplos: Arequipa, Cusco, La Paz, Arica, Antofagasta). • Densidad de población humana mayor que en los páramos en Bolivia y Sur de Perú. • Diversidad Vegetal: más de 2,000 especies descritas. • En general, los humedales altoandinos se ubican en mesetas desérticas por sobre los 3500 msnm, con algunas excepciones (ejemplo: los salares de Atacama y Punta Negra en Chile ubicados a unos 2300 msnm). • En términos relativos, los humedales altoandinos presentan baja diversidad y altísimo grado 	<ul style="list-style-type: none"> • Degradación y pérdida acelerada de hábitat por presiones antrópicas. • Tendencia a la desecación, reducción de espejos de agua y pérdida de humedales. • La cantidad y disponibilidad de recursos hídricos superficiales en la puna es muy variable y depende de la latitud, altitud, así como de los ciclos hidrometeorológicos de los Andes y de fenómenos oceanográficos como la corriente cálida del Niño. La cual afecta las costas peruana y chilena • Desertización. • Reducción de la biodiversidad. • Ampliación altitudinal de la frontera agrícola (agricultura extensiva y pastoreo). Conversión de humedales a usos agrícolas. Imposición de esquemas de desarrollo agrícola y de cría de ganado doméstico sin tener en cuenta las limitaciones ecológicas del ambiente y a menudo, las pautas 	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Causas directas:</u> • Sobre-explotación de recursos hídricos por agricultura, ganadería y actividad minera a gran escala. • Contaminación de cuerpos de agua por metales pesados y pesticidas, ocasionada por las actividades minera y agrícola. • Presión demográfica por incremento de población humana asentada. • Construcción de infraestructura como gasoductos, electroductos, sistemas de irrigación, construcción de carreteras y urbanización no planificada. • Explotación excesiva de los recursos de pesca, vida animal y vegetal, ocasionando la disminución o la extinción local de ciertas especies silvestres. • Sobrepastoreo, especialmente en sitios más húmedos.

<p>de endemismo y especialización, así como una alta heterogeneidad ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No obstante, los humedales altoandinos, incluyendo lagos, lagunas, salares y formaciones de vegas y bofedales, constituyen centros de concentración de biodiversidad, en el contexto de extrema aridez que caracteriza a la puna. • Estos humedales son importantes como hábitat invernal de especies clave en los ecosistemas altoandinos, como el flamenco andino y el flamenco de James. Igualmente sustentan a aves migratorias y a vertebrados mayores como la vicuña y otros camélidos, el suri y la vizcacha. • Las estepas húmedas de vegas y bofedales constituyen las asociaciones vegetales con mayor diversidad relativa de especies de flora y de mayor productividad primaria, constituyendo la base alimentaria para muchas especies silvestres, así como para los camélidos domésticos. • En algunos sistemas, las aguas de los salares y lagunas 	<p>culturales de las comunidades locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de fragmentación creciente debido a obras viales y ductos (oleoductos, gasoductos y electroductos). • Incremento de actividades de ecoturismo y turismo cultural. Integración de humedales a nuevos productos turísticos como la Gran Ruta Inca, cuyo trazado pasa por varios humedales altoandinos • Aumento de la participación de comunidades indígenas y campesinas en el proceso de toma de decisiones respecto de la administración territorial, diseño, planificación y ejecución de programas y acciones para el desarrollo local con identidad, con énfasis en el etno-ecoturismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección excesiva de huevos de flamencos. • Introducción de especies exóticas como la trucha y el pejerrey que se alimentan de los peces nativos. • Quemadas estacionales. • El calentamiento global que ocasiona el continuo retroceso de los glaciales de la cordillera, disminuyendo el aporte de aguas glaciales a los humedales altoandinos. • <u>Causas subyacentes:</u> • Conflicto de intereses entre los diversos actores territoriales. • Inadecuados sistemas de tenencia de la tierra. • Políticas agropecuarias, mineras y en general políticas sectoriales inadecuadas. • Inequitativa distribución de recursos naturales. • Ausencia de políticas turísticas y regulación del turismo en ambientes frágiles de altura.
---	--	---

<p>altoandinas son salobres y/o salinas, con contenidos de boro y arsénico que limitan su uso para consumo humano y animal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas áreas de importancia cultural, simbólico-religiosas, incluyen humedales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos de gobernabilidad e institucionalidad. <p>Ineficiencia institucional debida a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de articulación entre el gobierno central/provincial y los municipios • Controles insuficientes • Insuficiente planificación. • Legislación insuficiente y/o deficientemente reglamentada e implementada. • Falta de manejo integrado en sistemas de humedales transfronterizos. • Urbanización no regulada • Deficientes condiciones de desarrollo humano y calidad de vida.
--	--	---

La anterior Tabla, elaborada por UICN Sur, hace un resumen sobre el estado, tendencias y presiones que afectan a los humedales altoandinos en páramos y punas, a escala regional que demuestra las similitudes en tendencias y problemáticas para los humedales altoandinos. Para ello se acudió a los análisis de situación de cada uno de los países y se utilizó, además, información suministrada por las redes técnicas (Grupo Páramo y GCFA), por WWF y UICN y por otras fuentes especializadas. Los análisis individuales por país, así como el análisis consolidado (Grupo de Contacto & UICN Sur, 2004) forman parte integral de esta Estrategia.

4.2. Estado de los Humedales Altoandinos País por País

Se presentan a continuación datos preliminares del inventario de humedales altoandinos realizado en el marco del proyecto “Humedales Altoandinos” ejecutado por el Grupo Páramo y una red de organizaciones en los 7 países andinos y Costa Rica. El número preliminar de humedales arrojados por dicho proyecto es de 2703 humedales y 191 complejos de humedales correspondientes a más de 58 cuencas en toda la región.

Tabla.3.1 El siguiente cuadro resume los datos preliminares país por país.

Países	Costa Rica	Venezuela	Colombia	Ecuador	Perú	Bolivia	Chile	Argentina
Cuencas	5	10		9		3(24)	8	2
Complejos	10	15		36	41	23	22	44
Humedales	26		2192	59	42	55	50	279

Nota: cabe resaltar que los valores presentados no son definitivos puesto que se aprecian diferencias significativas que obedecen a la mayor disponibilidad de información en un nivel que en otro o a registros de humedales considerados ya en complejos.

Los países que tienen humedales altoandinos han declarado hasta el momento los siguientes sitios Ramsar:

Tabla 3.2 Sitios Ramsar altoandinos

País	Sitios Ramsar	Altitud (msnm)	Área (has)
Argentina	Laguna de los Pozuelos	3500	16,224
	Lagunas de Vilama	4500	157,000
	Reserva Provincial Laguna Brava	4134	
Bolivia	Laguna Colorada	4232	51,318
	Lago Titicaca (sector boliviano)	3809-4200	800,000
	Cuenca de Tajzara	3700-4100	5,500
	Lagos Poopó y Uru Uru	3686	967,607
Chile	Salar de Surire	4200	15,858
	Salar de Huasco	3500	6,000
	Salar de Tara	4400	5,443
	Sistema Hidrológico de Soncor		291
	Laguna del Negro Francisco y Laguna Santa Rosa	3715-4000	62,460
	Salar de Pujsa		1,000
Colombia	Laguna de la Cocha	2700-3500	39,000
Ecuador	Sistema lagunar del Parque Nacional El Cajas		40,327
Perú	Lago Titicaca (sector peruano)	3810	460,000
	Lago Junín	4080-4125	53,000
	Laguna del Indio y Dique de los Españoles		
	Bofedales y Laguna de Salinas		
Venezuela	-----	-----	-----
En el límite de los páramos: norte			
Costa Rica	Turberas de Talamanca	2600-3290	192,520

4.3. Acuerdos Internacionales

Todos los países de la región andina son signatarios de la *Convención de Ramsar*, así como de otros acuerdos internacionales que involucran directa o indirectamente a los humedales altoandinos (Diversidad Biológica-CDB, Desertificación, Cambio Climático, entre otros). Por ejemplo, en el caso del CDB, como un paso para su cumplimiento a nivel nacional, se han elaborado Políticas y Estrategias de Biodiversidad que incluyen a los humedales. (Ver anexo)

La *Convención de Ramsar* provee una herramienta vinculante para la conservación de humedales de importancia mundial. De acuerdo a la misma los países miembros tienen la responsabilidad de mantener el carácter ecológico de los humedales, desarrollar acciones para la conservación y uso sostenible de los humedales, así como de dar cuidado especial a una selección de humedales designados en la lista de “Humedales de Importancia Internacional” (Sitios *Ramsar*).⁸

En este sentido, un grupo relevante de humedales altoandinos con alto valor ecológico ha sido designado en la categoría de sitios *Ramsar* (Tabla 3), desarrollándose en algunos de ellos planes de manejo de desarrollo sostenible, en el marco de los compromisos establecidos en la Convención.

Sin embargo todavía falta un largo camino para lograr la efectiva, sinérgica e integral implementación de las mencionadas convenciones en los ámbitos tanto nacional como regional.

Los Instrumentos regionales tales como el plan Subregional para la Puna Americana dentro del convenio de la Convención de Lucha contra la Desertificación, CAN, MERCOSUR, también se implementarán a través de esta estrategia.

4.4. Legislación y Políticas Nacionales referidas a Humedales Altoandinos⁹

En la región se han producido avances significativos respecto a la institucionalización de la gestión ambiental. En todos los países existen ministerios de medio ambiente o instancias relacionadas que tienen competencia sobre la conservación y manejo de los recursos hídricos y la biodiversidad. Estas instancias se encargan de políticas relativas a los humedales y al cumplimiento de los mandatos del Convenio de la Diversidad Biológica y de la *Convención de Ramsar*, entre otras.

La estrategia más común para brindarle protección legal a los humedales es incorporarlos en alguna categoría de área protegida en el marco de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En algunos casos los humedales altoandinos han sido protegidos bajo el establecimiento de categorías de protección estricta (ejemplo: Monumento Natural). Así mismo, como parte de sus políticas nacionales de medio ambiente y, en el marco de la *Convención de Ramsar*, algunos países han

⁸ Así mismo, los países se comprometen a lo siguiente: a) designar humedales para la inclusión en la lista de Importancia Internacional, b) la conservación de los humedales de la lista y el uso racional de todos los de su territorio, c) la conservación de los humedales y de las aves acuáticas, estén o no incluidos en la lista mediante la creación de reservas naturales y la adopción de medidas para su custodia, d) La celebración de consultas mutuas entre Estados sobre el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convención.

⁹ Para detalles sobre la legislación y políticas en cada país, favor remitirse al Análisis de Situación sobre Humedales Altoandinos, elaborado por cada punto focal nacional *Ramsar*.

elaborado políticas, estrategias y/o planes de acción para la conservación y uso sostenible de los humedales. Así acontece en los casos de Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela (ver anexo).

También la mayoría de los países han incorporado en su normativa el manejo integrado de los recursos hídricos, pero la planificación del uso de la tierra o los planes de ordenamiento territorial no suelen contemplar o lo hacen insuficientemente la meta de mantener la integridad de los sistemas acuáticos.

Un punto importante a considerar es que en la mayor parte de los países andinos los recursos naturales son de dominio o propiedad del Estado. Como ejemplo, en el caso de Colombia los humedales son bienes públicos y han sido considerados a nivel jurídico como “áreas de especial importancia ecológica” y es por lo tanto deber del estado y de los particulares conservar estas áreas a través de acciones como el establecimiento de áreas protegidas y el desarrollo de acciones que permitan la conservación y uso sostenible. En los últimos años, en algunos países se ha presentado una tendencia creciente hacia la privatización de los recursos naturales y de los recursos hídricos. En Chile, por ejemplo, hay que pagar a las empresas concesionarias de agua por el uso del agua en el área rural, lo que ha creado conflictos con las poblaciones campesinas que no están en condiciones de pagar por el recurso. En el caso de Costa Rica, los humedales de altura están en su mayor parte protegidos por alguna categoría de manejo de áreas silvestres como Parques nacionales o reserva forestales. Además su protección y conservación está debidamente regulada en la Ley Orgánica del Ambiente.

En algunos países los humedales se encuentran en la práctica en manos privadas. Por otra parte, si bien para otorgar estas concesiones se establecen generalmente en los contratos algunos requisitos como un plan de manejo, entre otros, éstos no siempre aseguran el uso sostenible del recurso.

Otro elemento importante para la conservación de los humedales es el mecanismo de evaluación del impacto ambiental (EIA) que ha sido incorporado en las legislaciones de todos los países de la región. Sin embargo, su implementación es muy débil ya que en muchos casos se reduce a un mero trámite administrativo. No se exige la presentación de proyectos alternativos de desarrollo y la comparación de los impactos de cada alternativa. Por ello las evaluaciones de impacto casi nunca admiten la alternativa cero o sea de no intervención y se limitan a proponer medidas de mitigación y compensación y muy rara vez incorporan medidas de reducción de impactos ambientales. Además, no siempre se hacen efectivos los mecanismos para que participen las comunidades y no se le da la debida importancia a la conservación de los humedales. En este sentido, sería importante incorporar como una política que cualquier proyecto que puede poner en riesgo a los humedales debería incluir la Evaluación del Impacto Ambiental, antes de su ejecución.

Se verifica una tendencia hacia el desarrollo de políticas, estrategias y planes nacionales de humedales altoandinos, como parte de la cual Chile ha desarrollado un plan nacional en esta materia.

4.5. Perspectivas

Estos antecedentes muestran que los humedales altoandinos deben ser considerados estratégicos para el desarrollo de los países andinos y, por tanto, las actividades destinadas a su conservación y uso sostenible deben recibir una atención prioritaria por parte de los gobiernos.

El mantener la integridad ecológica de los humedales altoandinos y los bienes y servicios ambientales que prestan es crucial para el desarrollo de la región y de cada uno de los países involucrados, sobre todo para asegurar la provisión continua de fuentes de agua a las principales ciudades andinas, en especial en el norte y centro de los Andes. Por ello se deben hacer esfuerzos destinados a lograr un balance entre la satisfacción de las necesidades de una población creciente

que no exceda los límites de sustentabilidad de estos ecosistemas. Para lograr esto, es de gran importancia conseguir el apoyo de los gobiernos, las agencias de cooperación internacional y el involucramiento de las poblaciones locales.

Es necesario realizar esfuerzos para lograr una planificación en el ámbito de las cuencas de captación y cuencas mayores, para lo cual se requiere integrar la gestión de los recursos hídricos con la conservación de los humedales.

La conservación de la biodiversidad y de la singularidad geológica de los ambientes altoandinos por su valor intrínseco además de sus valores instrumentales es una responsabilidad de los países incluidos en esta Estrategia. En este sentido, los ecosistemas de alta montaña y humedales asociados forman parte del ámbito de acción de importantes tratados internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la Convención de Lucha contra la Desertificación, la Convención sobre Especies Migratorias, la Convención de Patrimonio Mundial, el Programa del Hombre y Biosfera de la UNESCO, entre otras. Por ello es muy importante lograr sinergias entre estas instancias que permitan corregir de forma eficaz los problemas existentes. En el mismo sentido, esta Estrategia tiene el potencial de contribuir con la implementación de las Metas del Milenio de Naciones Unidas y el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible - Johannesburgo 2002.

Dada la importancia de los humedales altoandinos se han desarrollado importantes redes técnicas relativas a los ecosistemas altoandinos y humedales asociados, como la del Grupo Internacional de Trabajo en Páramos (Grupo Páramo) y el Grupo para la Conservación de los Flamencos Altoandinos (GCFA). La primera de ellas, que involucra a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, centros de investigación y representantes del sector privado de los países con páramos y de otros países con ecosistemas similares. Por su parte, la red del Grupo Flamencos (GCFA) que involucra a Argentina, Bolivia, Chile y Perú está conformada por instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, y universidades de los cuatro países, y ha previsto acciones conjuntas que incorporan los aspectos relevantes para la conservación de los flamencos y sus habitats en el marco de la Convención de Ramsar y de la Convención sobre Especies Migratorias. Por ello su participación en la implementación de esta estrategia se considera relevante. De la misma manera, se espera un aporte sustancial de las organizaciones internacionales asociadas a la Convención Ramsar.

En el plano nacional, la Estrategia tiene la perspectiva de ser vinculada desde el principio de su implementación a las políticas y planes de acción nacionales/provinciales/locales de desarrollo, con énfasis en los temas referentes a biodiversidad (Estrategias Nacionales de Biodiversidad), Recursos Hídricos (Planes Nacionales de Agua), Cuencas Hidrográficas, Agricultura, Turismo, Cultura, entre otros.

Asimismo, es necesario considerar que esta estrategia debe tener en cuenta los altos niveles de pobreza existente en la región altoandina, resultante de un proceso histórico de inequidad geográfica y social. Por ello, se deberán incorporar medidas que ayuden a mitigar la pobreza con base en proyectos de conservación y uso sostenible a fin de ampliar las opciones de empleo y los ingresos a las poblaciones locales y que mejoren los servicios básicos. Entre ellos es importante

planificar la ampliación de las coberturas de agua potable para estas poblaciones, de tal forma que no deterioren los humedales.

Las necesidades crecientes de estas poblaciones y la falta de planificación de uso de los recursos, está resultando en una competencia creciente por el uso de los recursos y, en particular, por el agua, los mismos que han resultado en muchos conflictos. Por ello es necesario ordenar el uso de los recursos de los humedales, con la participación de las poblaciones locales y lograr un acceso y distribución de recursos más equitativos a escala local, nacional y regional. Es importante considerar que si las poblaciones locales no obtienen beneficios económicos de los humedales, será muy difícil conservarlos.

5. Marco Estratégico

5.1. Misión

Conservar y usar racionalmente los humedales y complejos de humedales que forman parte de los ecosistemas de páramo, jalca, puna, ecosistemas funcionalmente asociados, y otras formaciones altoandinas, con el fin de fortalecer los procesos regionales que permitan mantener la biodiversidad y asegurar la provisión de los bienes y servicios ambientales que brindan estos ambientes a las comunidades locales y la población en general.

5.2. Visión

En los próximos 10 años, los países parte de esta estrategia desarrollarán un sistema de gestión integral regional de humedales altoandinos que contribuya al suministro de bienes y servicios ambientales y la conservación de la biodiversidad asociada a los mismos.

5.3. Alcance de la Estrategia

Esta estrategia contempla acciones orientadas a la conservación y el uso sostenible de humedales y complejos de humedales altoandinos que forman parte de los ecosistemas de páramo, puna y jalca y otras formaciones altoandinas, así como de ecosistemas funcionalmente asociados a estos.

Para su desarrollo y ejecución, esta estrategia está dirigida a las comunidades locales, rurales y urbanas beneficiarias, a los entes gubernamentales locales y nacionales, a las organizaciones no gubernamentales, sector productivo (v.g. industria, comercio, turismo, agricultura, minería, otros) e instituciones académicas y de investigación relacionadas con la conservación y uso racional de los humedales altoandinos.

Aunque la Estrategia será un instrumento marco de las acciones sugeridas a nivel regional, servirá de base para la elaboración y/o actualización de los Planes de Acción para Humedales Altoandinos de cada país, los cuales serán los instrumentos que articulen las acciones de conservación y manejo racional a nivel de cada país.

Objetivo General

Promover la conservación y el uso sostenible de los humedales altoandinos, a través de la implementación de proceso de gestión regional de largo plazo entre los países involucrados a fin de mantener los bienes y servicios que ellos prestan, y reducir los impactos y amenazas existentes.

Objetivos Específicos

Objetivo 1. Desarrollar una visión compartida de los humedales altoandinos a través de mecanismos de coordinación y el fortalecimiento de capacidades regionales

Objetivo 2. Completar y mejorar el conocimiento científico y técnico de los humedales altoandinos y otros ecosistemas funcionalmente asociados para apoyar su conservación y uso sostenible

Objetivo 3. Promover la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y culturales de los humedales altoandinos y los bienes y servicios asociados a estos.

Objetivo 4. Fortalecer procesos de educación y comunicación para lograr el incremento de la conciencia pública sobre la importancia y el valor de los humedales alto andinos.

Objetivo 5. Lograr la articulación de las políticas de conservación de los humedales entre los países de la región.

Objetivo 6. Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia de humedales, para garantizar sus sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

5.6. Principios

Se tendrán en cuenta los principios establecidos en el marco de la Convención Ramsar, el Convenio de Diversidad Biológica y demás convenios internacionales relacionados. Estos deben contener una visión de largo plazo que busque mantener las dinámicas de los ecosistemas, los procesos ecológicos y evolutivos, los patrones de diversidad, y políticas que aseguren la distribución equitativa de los bienes y servicios y la viabilidad de los procesos de desarrollo. En especial se hace referencia a los siguientes principios:

Enfoque ecosistémico

La estrategia se implementará bajo un enfoque ecosistémico para mantener o restaurar los humedales altoandinos sus funciones y valores de tal manera que se promueva su conservación y uso sostenible de una forma justa y equitativa, a través de la integración de los factores ecológicos, económicos y sociales dentro de un marco geográfico definido principalmente por límites ecológicos (Convención de Diversidad Biológica).

Sostenibilidad

Se promoverá el uso racional y la conservación de los humedales altoandinos, como ecosistemas estratégicos dentro del ciclo hidrológico, que soportan la actividad económica, social, ambiental y

cultural, con la participación coordinada, articulada y responsable del gobierno, los sectores no gubernamentales, las comunidades locales y pueblos indígenas, el sector privado y el académico.

Participación

Los humedales altoandinos, por sus características ecológicas y los beneficios que prestan, son ecosistemas integradores de diferentes intereses de la sociedad, por lo tanto su conservación, recuperación, manejo y uso racional deben ser una tarea conjunta y coordinada entre el estado, las comunidades, organizaciones sociales y el sector privado. La participación de la población que habita en los humedales, incluso en la toma de decisiones, es clave para lograr su conservación y asegurar que las modalidades de uso sean sostenibles. El promover procesos de participación debe también incluir la difusión de información suficiente y adecuada a las características de los participantes.

Respeto y reconocimiento de la diversidad cultural

Se reconoce la diversidad cultural como parte de la diversidad biológica. La rica herencia de las culturas andinas, en particular en lo que se refiere al uso de los recursos naturales, el conocimiento tradicional asociado a estos, las tecnologías y percepciones sobre el agua y el medio en que habitan, deberá ser valorada a la hora de implementar proyectos o realizar intervenciones. Las instituciones deben reconocer los derechos de las comunidades indígenas, campesinas y/o tradicionales, y de las formas autónomas de organización.

Integralidad

Dado el valor de los humedales altoandinos como ecosistemas estratégicos y vitales para el desarrollo presente y futuro de los países de la región; su conservación, manejo y uso racional requieren de una visión integral que garantice su sostenibilidad teniendo en cuenta criterios ecológicos, sociales y ambientales

Precautorio

Dado que cualquier cambio en las características de los componentes de los humedales altoandinos repercute de manera directa y global sobre el funcionamiento de estos ecosistemas y otros adyacentes, desarrollo de cualquier actividad debe analizarse de manera responsable e integral, especialmente en aquellas situaciones donde exista incertidumbre a cerca de las relaciones precisas de causa - efecto. Para este fin, cuando exista incertidumbre sobre tales relaciones se debe aplicar el enfoque precautorio.

Anexo 11 - PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA DE HUMEDALES ALTO ANDINOS

OBJETIVO 1: Desarrollar una visión compartida de los humedales alto andinos a través de mecanismos de coordinación y fortalecimiento de capacidades regionales	
Resultado esperado	Actividad
1.1 Los gobiernos, organismos multilaterales, bilaterales, organismos regionales, organizaciones internacionales asociadas a la Convención, redes especializadas, grupos sociales, organizaciones de base, ONGs y demás actores involucrados apoyan y participan en la implementación de la estrategia de humedales alto andinos	1.1.1 Establecimiento de un mecanismo de coordinación entre los países participantes en la estrategia de humedales alto andinos
	1.1.2 Desarrollo de mecanismos de participación de otras organizaciones públicas y privadas, grupos sociales y actores interesados en la implementación de la Estrategia.
	1.1.3 Operativización del intercambio de información sobre humedales alto andinos entre los puntos focales Ramsar y otros actores interesados.
	1.1.4 Asesoría técnica y científica a los países signatarios por parte de las organizaciones internacionales asociadas a la Convención Ramsar (Wetlands International, UICN, WWF y BirdLife International), las redes técnicas especializadas (Grupo de Conservación de Flamencos Alto andinos y Grupo Páramo), y otros agentes relevantes, para la gestión de humedales alto andinos.
	1.1.5 Implementación de mecanismos de articulación con las Convenciones de Biodiversidad, Desertificación, Especies Migratorias, Cambio Climático, y CITES, entre otras relevantes.
	1.1.6 Implementación de mecanismos de articulación con las organizaciones de integración regional (ALCA, MERCOSUR, CAN, OTCA, entre otras)
	1.1.7 Establecimiento de acuerdos y mecanismos de articulación para la conservación y manejo de redes regionales de humedales, corredores de humedales, transfronterizos y/o compartidos.
1.2 Se ha logrado la participación activa de todos los actores relevantes en la implementación del plan de acción regional	1.2.1 Socialización de la estrategia a través del comité nacional de humedales (Ramsar)
	1.2.2 Integración de las actividades prioritarias de la estrategia en el plan de trabajo del comité de humedales
	1.2.3 Sistematización y promoción de intercambio de experiencias de gestión ambiental participativa
	1.2.4 Integrar una estrategia de control fronterizo del tráfico de fauna relacionada con humedales
1.3 La visión ecosistémica regional para una gestión eficiente e integral de los humedales alto andinos ha sido apropiada por los países signatarios.	1.3.1 Desarrollo, adaptación y validación de instrumentos y guías para la aplicación del enfoque ecosistémico en el manejo de humedales alto andinos
OBJETIVO 2: Completar y mejorar el conocimiento científico y técnico de los humedales altoandinos y otros ecosistemas funcionalmente asociados para apoyar su conservación y uso sostenible	
Resultado esperado	Actividad
2.1 Se han diagnosticado, evaluado y valorado las características biofísicas y sociales de los humedales altoandinos	2.1.1 Identificación y priorización de los humedales nacionales y transfronterizos y/o redes de humedales que compartan especies

	2.1.2 Realización de evaluaciones integrales regionales y nacionales sobre el estado de los humedales altoandinos y sus recursos asociados
	2.1.3 Evaluación y valoración del estado de los recursos hídricos asociados a los humedales altoandinos
	2.1.4 Fortalecimiento y desarrollo de investigaciones sobre tecnologías alternativas apropiadas requeridas para el manejo sostenible de los humedales altoandinos.
	2.1.5 Recuperación, sistematización y evaluación de la replicabilidad del conocimiento de las mejores prácticas tradicionales de manejo y conservación de los humedales altoandinos.
2.2 Se dispone de un sistema de monitoreo, evaluación ambiental, económica y social de los humedales altoandinos, articulado a centros de investigación y universidades	2.2.1 Establecimiento de un sistema de monitoreo ambiental y de actividades de desarrollo (turismo, minería, infraestructura, usos tradicionales, etc.) en humedales altoandinos que permite velar por la calidad ambiental de sus recursos (naturales, culturales y escénicos)
	2.2.2 Determinación de parámetros comunes para realizar estudios de línea de base social, económica y ambiental de los humedales que se vincule a un sistema de monitoreo
	2.2.3 Integración de un sistema de información regional compartido usando plataformas establecidas
	2.2.4 Elaboración de un glosario homologado de términos relativos a humedales altoandinos
	2.2.5 Elaboración de un directorio de organizaciones y especialistas que trabajan en humedales altoandinos.
OBJETIVO 3: Promover la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales y culturales de los humedales altoandinos, los bienes y servicios asociados a estos.	
Resultado esperado	Actividad
3.1 Se han definido estrategias de conservación y la designación de áreas de conservación de humedales prioritarios y/o de sitios de importancia histórico cultural ubicados en ecosistemas altoandinos	3.1.1 Identificación y designación de nuevos sitios Ramsar, corredores de especies compartidas, redes de humedales y/u otras figuras de conservación (nacionales y/o transfronterizas)
	3.1.2 Identificación y priorización de las amenazas a los humedales altoandinos, y sus alternativas de mitigación
	3.1.3 Aplicación de estrategias efectivas de conservación para los sitios histórico culturales ubicados en humedales alto andinos
	3.1.4 Identificación de humedales que deben rehabilitarse o restaurarse por su importancia como habitats para la biodiversidad y suministros de bienes y servicios ambientales
	3.1.5 Desarrollo y aplicación de herramientas técnicas para la conservación del hábitat, las especies, los recursos genéticos, y los recursos histórico-culturales de humedales altoandinos, en especial aquellos sometidos a mayor amenaza
	3.1.6 Implementación de mecanismos de participación de la población local en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de conservación
3.2 Los humedales altoandinos están siendo utilizados sustentablemente	3.2.1 Apoyo a proyectos demostrativos de uso sostenible en humedales, que puedan ser replicados en otros lugares
	3.2.2 Promoción de actividades sostenibles en los humedales con potencial para ello
	3.2.3 Adaptación y validación de principios de uso sostenible de Addis Abeba y otros aplicables a los humedales altoandinos
	3.2.4 Apoyo a la transferencia de tecnologías limpias y la recuperación de conocimientos tradicionales, en especial aquellos que puedan ser replicables
3.3 Se cuenta con lineamientos y directrices para la gestión integrada de los humedales altoandinos y las cuencas asociadas.	3.3.1 Promoción del uso de mecanismos para la resolución de conflictos relacionados con el ordenamiento territorial (tenencia de tierra, desarrollos urbanísticos, entre otros etc.) y uso del agua
	3.3.2 Generación de lineamientos y directrices estratégicos que orienten a la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, relacionados con los humedales altoandinos

	3.3.3 Preparación e implementación de planes de manejo de sitios Ramsar y otros humedales prioritarios
	3.3.4 Promoción de ejercicios de valoración económica de los servicios ambientales de los humedales
OBJETIVO 4: Fortalecer procesos de educación y comunicación para lograr el incremento de la conciencia pública sobre la importancia y el valor de los humedales altoandinos	
Resultado esperado	Actividad
4.1 Se ha logrado la capacitación a administradores, tomadores de decisiones y comunidades locales de todos los países signatarios de la convención que participan en la Estrategia de Humedales Altoandinos	4.1.1 Desarrollo de un plan de capacitación integral en alcance y contenido en humedales altoandinos, con el apoyo del Centro Hemisférico Ramsar (CREHO), dirigido a los actores involucrados a nivel sectorial y de participación, estableciendo alianzas con programas subregionales existentes vinculados con la presente estrategia
	4.1.2 Establecimiento y/o fortalecimiento de Centros de Interpretación Ambiental, así como otros mecanismos educativos sobre Humedales Altoandinos
	4.1.3 Incorporación a los curriculum educativos de las escuelas ubicadas en áreas altoandinas de la temática de conservación de humedales altoandinos y la elaboración de materiales educativos para el desarrollo de estos componentes curriculares.
4.2 Se ha difundido en todos los países la importancia y el valor de los humedales altoandinos	4.2.1 Elaboración de manuales y materiales educativos sobre buenas prácticas y uso sostenible en los humedales altoandinos para turistas, visitantes, comunidades locales, centros educativos y otros actores interesados
	4.2.2 Difusión y promoción de actividades sostenibles en los humedales altoandinos con énfasis en el turismo
	4.2.3 Difusión a funcionarios del Estado, autoridades, tomadores de decisiones y las comunidades sobre la importancia de los humedales altoandinos.
	4.2.4 Diseño y publicación de campañas de comunicación en diversos niveles para lograr el aumento de la conciencia ciudadana sobre la conservación de humedales
	4.2.5 Desarrollo de eventos de intercambio y publicaciones sobre experiencias exitosas y lecciones aprendidas acerca del manejo integrado y sostenible de humedales altoandinos.
OBJETIVO 5: Lograr la articulación de las políticas de conservación de humedales alto andinos entre los países de la región	
Resultado esperado	Actividad
5.1 Se han aplicado instrumentos y mecanismos políticos para el fomento de la conservación de humedales alto andinos	5.1.1 Promoción de instrumentos de política regionales para la conservación y uso sostenible de los humedales alto andinos.
	5.1.2 Elaboración de guías de procedimientos para evaluar los impactos ambientales de actividades desarrolladas o por desarrollar en Humedales Alto andinos que incluyan Estudio de Impacto Ambiental, Evaluación Ambiental Estratégica y Auditoría Ambiental, entre otros.
	5.1.3 Intercambio de información permanente sobre estudios de caso de evaluación ambiental en proyectos ejecutados en humedales alto andinos y/o en sus áreas de influencia
	5.1.4 Definición de normas comunes de gestión de actividades económicas sostenibles, con énfasis en turismo, que incluya la distribución de los beneficios de forma equitativa a las poblaciones locales
	5.1.5 Fomentar la inclusión de análisis de alternativas dentro de todas las categorías de evaluación de impactos ambientales, para reducir impactos negativos.
	5.1.6 Desarrollo de criterios para la valoración de daños ambientales y evaluación de riesgos en humedales alto andinos, a fin de proponer medidas correctivas adecuadas.

	5.1.7 · Promover que las organizaciones y redes asociadas a Ramsar en sus países, entre otras organizaciones claves, involucren dentro de sus planes de acción actividades específicas que implementen la estrategia.
5.2 Se implementan mecanismos de mitigación o compensación de impactos ambientales y sociales derivados del uso de los humedales alto andinos	5.2.1 Aplicación de mecanismos de mitigación o compensación de impactos ambientales en humedales alto andinos a nivel de los países ejecutores de la estrategia
5.3 El manejo sustentable de los humedales alto andinos respeta el estilo de vida, derecho de uso y prácticas ancestrales sustentables de grupos indígenas que habitan en estos ecosistemas	5.3.1 Reconocimiento del estilo de vida y prácticas ancestrales sustentables de los grupos indígenas que habitan en los humedales por parte de los países ejecutores de la estrategia
OBJETIVO 6: Diseñar e implementar mecanismos de financiación, un sistema de seguimiento y evaluación de la estrategia de humedales, para garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo	
Resultado esperado	Actividad
6.1 La estrategia de humedales alto andinos cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación	6.1.1 Conformación de un comité de seguimiento a la aplicación de la estrategia
	6.1.2 Seguimiento a la implementación de la estrategia financiera por parte del comité de seguimiento
	6.1.3 Elaboración de informes anuales de la estrategia, teniendo en cuenta el estado de avance de los objetivos
6.2 Se han gestionado recursos financieros para la implementación de la estrategia de humedales alto andinos	6.2.1 Difusión de la estrategia de humedales alto andinos ante organismos de cooperación internacional, ONG ambientalistas, gobiernos, etc.
	6.2.2 Formulación y gestión de propuestas ante entidades financiadoras
	6.2.3 Elaboración de un portafolio de proyectos, como mecanismo para la búsqueda de fondos

Anexo 12. Estrategia Financiera – Presentación Sergio Lasso

ESQUEMA DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA PARA LOS HUMEDALES ALTOANDINOS ENFOQUE DE NEGOCIO

ESTE NEGOCIO TIENE UN OBJETIVO: *Humedales Altoandinos utilizados sustentablemente sin deteriorar sus características ecológicas*

Para alcanzar este objetivo, se requiere determinar los beneficios generados por los humedales altoandinos, medibles económicamente

- Almacenamiento y regulación del flujo de agua
- Recarga y descarga de acuíferos
- Control de inundaciones
- Depuración de agua
- Retención de sedimentos
- Retención y exportación de nutrientes
- Regulación del clima local y regional
- Producción de energía
- Captura de carbono atmosférico
- Refugio para aves acuáticas (residentes y migratorias)
- Recursos pesqueros (peces e invertebrados)
- Recursos forrajeros
- Plantas medicinales
- Humus y fertilizantes agrícolas
- Sustratos para agricultura
- Recursos de cacería
- Fibras vegetales
- Transporte
- Turismo y recreación
- Educación
- Investigación

CUÁLES SON LOS CLIENTES (USUARIOS) ACTUALES Y POTENCIALES DE LOS HUMEDALES ALTOANDINOS

- Comunidades locales
- Usuarios comerciales y visitantes
- Usuarios de la Región
- Usuarios globales (ej. Convenciones internacionales, ONG's internacionales)

Habiendo identificado los usos de los H.A. y los usuarios relevantes, el próximo paso es identificar formas que aseguren que los usuarios paguen por los bienes y servicios de los H.A.

La venta de los productos de los humedales debe financiar la gestión de los humedales.

Se debe procurar la coordinación entre los agentes financieros, evitando la duplicación del gasto.

ALGUNAS PREGUNTAS CLAVES

1. Cuáles son las fuentes actuales de financiamiento?
2. Quiénes son los beneficiarios de los H.A.?
3. Qué servicios proveen actualmente los H.A.?
4. Qué nuevos servicios podrían proveer?
5. Qué organizaciones están interesadas en la conservación y uso racional de los H.A.?
6. Qué donantes globales o regionales ya han apoyado proyectos y actividades similares a las propuestas en el Plan de Acción?
7. Los Gobiernos han considerado impuestos o recaudaciones especiales?

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Banco Mundial - GEF
- BID
- CAF

- Agencias bilaterales de cooperación para el desarrollo
- * Ministerio de Cooperación para el Desarrollo, FINLANDIA
- * Cooperación Internacional para el Desarrollo, FRANCIA
- * AECl, ESPAÑA
- * Otros
- Las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales Asociadas a la Convención de Ramsar
- Sector Privado

MECANISMOS FINANCIEROS NACIONALES

- Impuestos
- Recaudaciones
- Esquemas de descuento de impuestos
- Donaciones de fundaciones privadas
- FAN, FONAG
- Canjes de deuda
- Pagos por servicios ambientales
- Otros

MECANISMOS A NIVEL DE SITIO

- Cuotas de usuarios
- Programas de adopción
- Donaciones corporativas
- Donaciones individuales
- Esquemas de membresías o amigos de un sitio
- Otros

Anexo 13. Lineamientos para el Desarrollo de la Estrategia Financiera. (Marco V. Araya, Federico Barroso y Sergio Lasso B.)

A fin de implementar las acciones de la Estrategia Regional de Humedales Altoandinos, la estrategia financiera tiene como propósito gestionar recursos financieros para la implementación del plan de acción propuesto.

Esta estrategia debería comprender el fortalecimiento de las capacidades para la generación de proyectos conjuntos por parte de los países involucrados, que incluya el enfoque de género, la repartición justa y equitativa de los beneficios, entre otros principios.

Dicha estrategia debe considerar los diferentes mecanismos de financiación en corto, mediano y largo plazo, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la visión integral desarrollada por esta.

Para el cumplimiento del objetivo se deben tomar en cuenta los siguientes factores:

1. Determinar el costo de la estrategia:

Para esto se requiere priorizar las actividades a nivel regional que se van a desarrollar durante los próximos 10 años y el costo de su implementación.

2. Definir mecanismos financieros que permitan el logro de los objetivos de la estrategia:

Se estudiarán diferentes mecanismos de financiación que puedan ser implementados y se fortalecerá el intercambio entre los países sobre experiencias en este tema a nivel regional.

Estos mecanismos financieros se pueden agrupar en:

- organismos tradicionales de financiación del sector ambiental (Banco Mundial, GEF, BID, agencias de cooperación bilateral y multilateral).
- proyectos atractivos para el sector privado
- sistemas productivos sustentables propios o endógenos de las comunidades que habitan en los humedales altoandinos.

El siguiente cuadro ilustra los mecanismos de gestión de la estrategia financiera:

Fuentes	Actividad/Instrumento	Actores Involucrado/Responsable
Banco Mundial - GEF BID, CAF, Agencias bilaterales de cooperación para el desarrollo, Ministerio de Cooperación para el Desarrollo, FINLANDIA Cooperación Internacional para el Desarrollo, FRANCIA, AECI, ESPAÑA,	Cabildeo, firma de convenios, alianzas	Puntos Focales, Secretaria de Ramsar
Las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales Asociadas a la convención de Ramsar	Apoyar la implementación de la estrategia a través de convenios, alianzas y financiación con fondos semilla,	Puntos Focales, Secretaria y ONG socias de Ramsar
Sector Privado	Apoyar la implementación de la estrategia a través de convenios, alianzas y financiación con fondos semilla,	Empresas privadas nacionales e internacionales/Puntos Focales/Secretaria
Sector Público	Generación de acuerdos políticos, económicos para la recaudación de Impuestos, Esquemas de descuento de impuestos Donaciones de fundaciones privadas, Fondos Ambientales Nacionales, Canjes de deuda, Pagos por servicios ambientales y Otros	Puntos Focales, Gobiernos Nacionales y Locales, sociedad civil

3. Definir una estrategia de “fundraising” y contrapartidas:

En coherencia con lo anteriormente expuesto, se deben Identificar las organizaciones internacionales, nacionales y organismos de cooperación entre otros, que hayan financiado proyectos relacionados y que puedan estar interesados en acciones de la estrategia. Preparar conjuntamente un portafolio de proyectos para conseguir su financiación. Definir e implementar una estrategia o campaña de mercadeo, con el respaldo de la Secretaria Ramsar y desarrollar actividades para conseguir socios potenciales para el financiamiento de los resultados esperados.

Las partes participantes en la estrategia indicarán posibles contrapartidas o aportes para el desarrollo de los diferentes proyectos financiados. Así mismo, se considera importante la consecución de un capital semilla que permita iniciar estos procesos, lo cual facilitará la creación de una instancia de coordinación de la estrategia.

Anexo 14. Portafolio de Proyectos.

1. Procedimiento:

1. Discusiones previas en cada país sobre impresiones generales de la orientación de la estrategia.
2. Designar o seleccionar los miembros de coordinación de la Estrategia.
3. Hacer un ejercicio de priorización de los resultados y actividades a financiar a nivel regional basados en la estrategia. Es necesario tener en cuenta que algunos países ya tienen la priorización de los proyectos que debe ser tomada en cuenta.
4. Definición de criterios (enfoque regional o subregional) de selección dentro del marco del plan de acción de la estrategia y aplicación de estos criterios para la financiación de proyectos por parte del Comité.
 - Hacer un análisis de las necesidades de cada país
 - Análisis de capacidades internas de cada país para la ejecución
 - Identificación de donantes según categoría y rutas de acceso a ellos
 - Base de datos de donantes, perfiles, fechas tope, requerimientos
5. Revisar con otras convenciones la articulación y los cruces
6. Empezar a elaborar perfiles de proyecto, de manera coordinada con las oficinas de cooperación técnica internacional de los países (en los casos que sea necesario) y/o por medio del apoyo de ONG internacionales asociadas a la Convención Ramsar u otras organizaciones interesadas.
7. Buscar el aval oficial en los países.

8. Correo electrónico – fechas límite, reuniones, tele o video conferencias y foros electrónicos.

2. *Cuál debería ser el contenido del portafolio núcleo de la Estrategia? (identifique el título y objetivo general de 3 proyectos clave para posicionar e iniciar la implementación de la Estrategia)*

1. Estudio de Línea Base (hidrología, geología, topografía entre otros) de los Humedales Altoandinos del Norte y Sur de la Región.

Objetivo: Contar con la información biofísica y socio económica de los humedales de la región para desarrollar procesos de planificación.

2. Determinación de áreas de humedales altoandinos que pueden ser designados como sitios Ramsar u otras figuras de conservación.

Objetivo: Promover la conservación y uso sostenible de áreas de humedales estratégicos de la región.

3. Establecimiento de un sistema de monitoreo ambiental y de actividades de desarrollo (turismo, minería, infraestructura, usos tradicionales, etc.) en humedales altoandinos que permite velar por la calidad ambiental de sus recursos (naturales, culturales y escénicos).

Las prioridades son:

Resultado 2.1 Se han diagnosticado, evaluado y valorado las características biofísicas y sociales de los humedales altoandinos.

En especial: 2.1.2 Realización de evaluaciones integrales regionales y nacionales sobre el estado de los humedales altoandinos y sus recursos asociados.

Resultado 2.2 Se dispone de un sistema de monitoreo, evaluación ambiental, económica y social de los humedales altoandinos, articulado a centros de investigación y universidades.

Resultado 3.1 Se han definido estrategias de conservación y la designación de áreas de conservación de humedales prioritarios y/o de sitios de importancia histórico cultural ubicados en ecosistemas altoandinos.

1. Fortalecimiento de la instancia de coordinación de la estrategia de humedales altoandinos
2. Línea base social, económica y ambiental de los humedales altoandinos: incluye inventarios, uso del suelo, tenencia, cartografía, evaluación de la forma de producción y su relación con los humedales altoandinos
3. Identificación de humedales altoandinos prioritarios
4. Capacitación para el monitoreo socioambiental de humedales altoandinos
5. Valoración de bienes y servicios de los ecosistemas de humedales altoandinos
6. Campaña de posicionamiento y difusión de la estrategia a nivel mundial y sectorial (páginas Web, otros)

3. *Qué mecanismos deberían aplicarse para promover que el desarrollo de proyectos por parte de socios y otros actores interesados se articule al marco lógico de la Estrategia?*

1. Definir una instancia de coordinación, aprovechando las capacidades instaladas a nivel regional de manera que no implique crear una nueva instancia
2. El Comité de Coordinación debería brindar a los interesados términos de referencia (áreas prioritarias y líneas comunes de acción) y manuales de procedimiento para el desarrollo de proyectos dentro de la Estrategia
3. Es necesario que los actores o socios visualicen atractivo el apoyo y la financiación de los proyectos dentro del marco de la estrategia
4. Difundir la estrategia con los actores relevantes (en el marco de lo establecido en el resultado 1.2 se ha logrado la participación activa de todos los actores en la implementación del plan de acción regional) y el resultado 6.1 La estrategia de humedales alto andinos cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación
5. Los países que son parte de la estrategia promoverán que las organizaciones asociadas y redes asociadas a Ramsar en sus países, entre otras organizaciones claves, incluyan y/o fortalezcan dentro de sus planes de acción actividades específicas que apunten al logro de la estrategia. De igual forma, las organizaciones asociadas que han participado en este proceso buscarán mecanismos para involucrar a más socios.
6. Elaborar un protocolo para el diseño y presentación de proyectos con base en líneas programáticas definidas en la estrategia
7. Un análisis de involucrados
8. Lista de proyectos e iniciativas ejecutados para realizar sinergias y evitar duplicidad

9. Que los proyectos diseñados sean desarrollados con base en la estrategia y sus prioridades y que éstos proyectos sean discutidos en el comité de gestión de la estrategia
10. Posicionamiento de la estrategia – visibilidad de esta iniciativa a nivel mundial y en los diferentes sectores

4. Cómo presentar el portafolio núcleo inicial a donantes y socios (en el marco de la Estrategia Financiera)?

1. Campaña de divulgación y prensa, inicialmente en la COP9
2. Liderazgo por parte del representante regional en la divulgación de la Estrategia
3. Apoyo por parte de la Oficina de la Convención (asesor de desarrollo de proyectos que asista a la Consejería Regional)
4. Finalizar la estrategia financiera y retroalimentar el documento de estrategia al interior de los países
5. Aprobar la Estrategia en la COP9
6. Realización de la mesa de donantes con los perfiles de proyectos, a nivel nacional y regional
7. Esfuerzos presentados en bloque como grupo y en algunos casos como países o grupos de países asociados por temas – desarrollar lineamientos para definir
8. Las negociaciones a nivel regional y de grupos de países deben ser concertadas y consensuadas a través del ente coordinador de la estrategia, para evitar: a) llegar a las mismas fuentes de recursos; b) competencia entre los participantes de la estrategia; c) duplicación de esfuerzos

TALLER PARA LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO DE ESTRATEGIA DE
HUMEDALES ALTO-ANDINOS
Salta, Argentina, 13 – 17 de febrero de 2005

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Oscar Padín
Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable
San Martín 451, of. 230
1004 Capital Federal
Tel: +541143488520
Fax: +541143488534
Email: opadin@medioambiente.gov.ar

Sara Sverlij
Sec. de Ambiente y Desarrollo Sustentable
San Martín 451, of. 230
1004 Capital Federal
Tel: +541143488520
Fax: +541143488534
Email: ssverlij@medioambiente.gov.ar

BOLIVIA

Edwin Camacho
Dirección de Biodiversidad
Av. Santa Cruz 1092
Tel/Fax: +59122310966
Email: ecamacho@mds.gov.bo

Omar Rocha
Dirección General de Biodiversidad
Dirección Postal 4778 – La Paz
Tel/Fax: +59122435198
Email: orocha@entelnet.bo

CHILE

Juan Pablo Contreras
CONAF
Av. Argentina 2510
Antofagasta
Tel/Fax: +5665383320
Email: jcontrer@conaf.cl

Guillermo Cisternas
CONAF
Mackenna 820
Arica
Tel/Fax: +5658201201
Email: gcistern@conaf.cl

Cesar Cardozo
CONAF
Mackenna 820
Arica
Tel/Fax: +5658201201
Email: ccardozo@conaf.cl

COLOMBIA

María Rivera
Ministerio de Ambiente, Vivienda y
Desarrollo Territorial
Calle 37 No.8-40 piso 2, Bogotá
Tel: +5713323434 Ext.407
Fax: +5712889978
Email: mrivera@minambiente.gov.co

COSTA RICA

Marco Vinicio Araya
SINAC/MINAE
Apartado 132-1100
Tibás
Email: marco.araya@sinac.go.cr

ECUADOR

Sergio Lasso
Ministerio del Ambiente
Ave. Amazonas y Ave. Eloy Alfaro, Edificio
MAG 8vo. Piso
Quito

Tel: +59322506337
Email: slasso@ambiente.gov.ec

PERU

Arturo Cornejo
INRENA
Urbanización César Vallejo E-8
Umacollo-Yanahuara - Arequipa
Tel: +515257461
Email: rnsab_inrena@hotmail.com
rn-salinasyaguadablanca@inrena.gob.pe

VENEZUELA

Federico Barroso
MARN
Av. Oeste 8 CSB, Torre Sur, Piso 6
Caracas 1010
Tel: +582124082130
Fax. +5841431455678
Email: fbarroso@marn.gov.ve

Secretaría de la Convención Ramsar

Margarita Astrálaga
28 Rue Mauverney, 1196 Gland
Suiza
Tel: +41229990175/8
Fax. +41229990169
Email: astralaga@ramsar.org

Centro Regional Ramsar (CREHO)

Rosa Montañés
Apdo. 0816-03847, Zona 3, Panamá
Tel: +5073170126
Email. rmontanez@cathalac.org

BirdLife Internacional

Eugenio Coconier
Aves Argentinas
25 de Mayo 749 2º6 (1002 ABO)
CAP FED, Buenos Aires, Argentina
Tel: +5411 43128958 / 1015

Email: coconier@avesargentinas@org.ar

UICN

Eduardo Guerrero
Av. Shyris 2680
Gaspar de Villarreal, PH
Quito, Ecuador
Email: eduardo.guerrero@sur.iucn.org

Wetlands Internacional

Daniel Blanco
Buenos Aires, Argentina
Email: dblanco@wamani.apc.org

WWF

Ximena Barrera
Cra. 35 No. 4a 25 Cali, Colombia
Email: xbarrera@wwf.org.co

Grupo de Flamencos Altoandinos

Patricia Marconi
Casero 121
4400 Salta, Argentina
Email: fund_yuchan@ciudad.com.ar

Grupo Internacional de Páramos

Xiomara Izurieta
Tel: +59322456985
Quito, Ecuador
Email: xiomara@paramo.org



C. Lefebvre inspirado...



Comité de integración trabajando: María Rivera, Ximena Barrera, Juan Pablo Contreras y Daniel Blanco



Sergio Lasso, Juan Pablo Contreras y Eduardo Guerrero disfrutando el intenso trabajo



El Grupo de contacto en pleno debate.



Delegados de WWF, trabajando con gran dedicación, como siempre!



Cierre del Simposio: Oscar Padín, Secretario de Medio Ambiente de Salta, Gustavo Asencio, Margarita Astrálaga y Patricia Marconi.